



Universidad de Concepción

ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02-2025

En Concepción, a **JUEVES 13 DE MARZO DE 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTIN, Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRIGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DIAZ., Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
PEDRO ROJAS GARCÍA, Dirección General Campus Chillán.
RUBÉN ABELLO R., Director Escuela Educación, Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles y Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios del Campus Chillán.

Invitados: Sr. BERNARDO RIFFO OCARES, Director de la Dirección de Postgrado; Sra. CAROLYN FRNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia y Sr. ALEJANDRO TUDELA ROMAN, Director de Proyecto de Dirección de Sustentabilidad;

EN REEMPLAZO: del Decano BERNARDO CASTRO RAMIREZ de la Facultad de Ciencias Sociales, asiste la Vicedecana de la misma Facultad Sra. DAISY VIDAL GUTIÉRREZ; de la Decana VIVIANE JOFRÉ ARAVENA de la Facultad de Enfermería, asiste la Vicedecana Sra. MÓNICA BURGOS MORENO de la misma Facultad; del Decano PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA de la Facultad de Ciencias Veterinarias,



Universidad de Concepción

asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MARIO BRIONES LUENGO; del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, JORGE FUENTEALBA ARCOS asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. FERNANDO MARTÍNEZ ACUÑA; de la Presidenta FEC Concepción Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, asiste la Vicepresidenta Srta. VICTORIA CELEDÓN VALENZUELA.

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°16-2024 del 14.11.2024.** Se adjunta documento electrónico.
- **Acta sesión Extraordinaria N°17-2024 del 05.12.2024.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

1. Sr. Rector.

2. Sra. Vicerrectora.

3. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO (CFD):

Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

1. **Modificación del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; Área Botánica; Área Zoología.** Se adjunta documento electrónico.
2. **Modificación del programa de Especialidad Médica en Cirugía General.** Se adjunta documento electrónico.
3. **Modificación del programa de Especialidad Médica en Urología.** Se adjunta documento electrónico.
4. **Modificación del programa de Especialidad Médica en Medicina Interna.** Se adjunta documento electrónico.

3. REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA). NORMAS TRANSITORIAS.

Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

4. POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD.

Expone Sr. Alejandro Tudela. Director Proyecto Dirección de Sustentabilidad. Se adjunta documento electrónico.

5. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS APLICADAS.

Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares. Director de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

6. EVALUACIONES CURRICULARES.

Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

1. **Rediseño plan de estudio de las carreras de: Ciencias Físicas y de Ingeniería Civil Matemática.** Se adjuntan documentos electrónicos.
2. **Modificación de plan de estudios de las carreras: Ing. Civil Aeroespacial y de Ing. Civil Mecánica.** Se adjuntan documentos electrónicos.
3. **Modificación Menor del Plan De Estudio de la carrera de Ingeniería Civil.** Se adjunta documento electrónico.
4. **Modificación Curricular de la Carrera de Psicología.** Se adjunta documento electrónico.



7. VARIOS.

Sr. Rector da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Saluda a todos los miembros del Consejo Académico y da la bienvenida al profesor Rubén Abello Riquelme, recientemente elegido Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, con su primera sesión en este Consejo Académico.

Informa sobre las excusas presentadas de asistencia a la sesión y sus reemplazantes, que queda consignado al inicio del Acta.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°16-2024 del 14.11.2024.**
- **Acta sesión Extraordinaria N°17-2024 del 05.12.2024.**

Sr. Rector señala, que junto con la citación fueron despachadas las dos actas del punto: Acta de la sesión Ordinaria N°16-2024 del 14 de noviembre de 2024 y Acta de la sesión Extraordinaria N°17-2024 del 5 de diciembre de 2024, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Indica que de acuerdo a lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones respecto de ellas.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre las señaladas dos actas, estas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

Informa del proceso de matrícula 2025 y también de la inscripción de ramos o inscripción de asignaturas. Indica que el proceso de matrícula terminó de muy buena forma para la Universidad; sobre 5.200 estudiantes considerando los cupos regulares y los ingresos que se habían señalado, donde ya se disponía entre los cupos regulares y los especiales, sobre 5.200 estudiantes; y en la próxima sesión se traerá un informe por parte de la Directora de la Dirección de Docencia de este proceso; comenta que pese a los esfuerzos realizados, hay un área de conocimientos que está distribuido en facultades, en que se observa una dificultad, y por las consultas que se ha estado haciendo, se expresa a nivel nacional también, que tiene que ver con el área de conservación, ambientales, afines. En el panorama global de las carreras, no son las únicas en donde se ha tenido dificultad, desde ya hace algún tiempo; en algunos casos una década, donde se ha estado muy justos con la matrícula, e invita a las Facultades a hacer una revisión acerca de la oferta y poder tomar decisiones oportunamente. Acota, que ese es el sentido y como se correlaciona con los cambios que se han incorporado en las oportunidades de formación, en el cambio de modelo educativo en que se abren oportunidades. Connota, que ese es el informe global, en que desea



Universidad de Concepción

transmitir tranquilidad; donde la matrícula total de la Universidad está en muy buenas condiciones. Destaca su deseo de transmitir un número, que es muy significativo en este proceso, donde el número de estudiantes total, el porcentaje total de estudiantes que elige a la Universidad de Concepción está dentro de sus 3 primeras opciones. Así, más del 70% de los estudiantes; elige en primera opción a la Universidad de Concepción; y en que, efectivamente si ingresan, tienen a la Universidad de Concepción en primera opción, y se llega al 94%, cuando se incorpora hasta la tercera opción; lo que habla muy bien de la convocatoria que se está teniendo hacia los estudiantes de pregrado, y si se tiene que afinar ahí algo respecto de las estadísticas, porque algunos que están en segunda opción, observa, que también tenían la Universidad de Concepción en primera opción. Entonces aduce, el número de primera opción aumenta, en una mirada más fina del proceso de admisión, por lo que el informe anunciado va a estar muy completo en la sesión de abril. Acota, que también el proceso de inscripción de asignaturas que seguramente se ha conversado con las respectivas Vicedecanaturas y con las estructuras, cada vez se ha ido afinando y funciona; está funcionando muy bien. Indica, que el último informe que revisó se estaba más cerca del 98% con todas las inscripciones resueltas, el 98% de la Universidad, entonces quedan casos especiales que son los que se resuelven persona a persona en las Vicedecanaturas, en las Jefaturas de Carreras, así es que, se ha ido consolidando, ese proceso, que se sabe; lleva otras actividades adicionales como encuestas; entonces son procesos que han logrado la transformación digital que se esperaba, y los estudiantes han respondido en buena forma y, los sistemas, han funcionado también.

En segundo lugar, recuerda, que la próxima semana, se ha previsto en términos oficiales reglamentarios la Convocatoria a la Junta General de Socios y Socias de la Universidad de Concepción, especialmente convocada para el proceso de la adopción de decisión final sobre la Propuesta de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción, los días jueves 20 y viernes 21 en primera y segunda citación; donde la experiencia histórica dice, que se va a constituir formalmente la Junta el día viernes a las 6 de la tarde. El propósito de la sesión, es de acuerdo a lo que indican los Estatutos, única y exclusivamente para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la propuesta, y en esto pide la colaboración de todo este Consejo Académico; invita a cada una o cada uno de los miembros de este Consejo Académico, a que las personas que están en sus Facultades o personas cercanas que pertenecen a la Junta de Socias y Socios puedan participar de este proceso y; en las invitaciones, debe decir que no ha sido neutro respecto de la invitación a las personas, entendiendo que si bien los estatutos actuales por supuesto, que permiten funcionar durante este tiempo; la propuesta de nuevos estatutos que elaboró y construyó la Comisión de Reforma de Estatutos, con integración del Consejo Académico y del Directorio es una propuesta que, equivale a un avance significativo en cuanto a las oportunidades de modernización, adecuación de la ley; entonces la invitación, en su caso, ha sido abiertamente a participar del proceso, pero también invitando a la reflexión para asentar esta propuesta de reforma de estatutos que ha sido aprobada por los cuerpos colegiados superiores de la Universidad; esa es la invitación entonces, y reitera la colaboración; por supuesto, donde cada integrante del Consejo, en la forma y con el énfasis que estime conveniente; pero recuerda que en el caso del Consejo Académico fue una decisión que se adoptó en forma unánime el apoyo a esta Propuesta de Reforma de Estatutos, así es que agradece el esfuerzo que se pueda desarrollar en este sentido; para convocar y también para expresar su opinión respecto al significado de esta propuesta.



b) SRA. VICERRECTORA:

Informa, que gracias a un correo del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de la Decana de la Facultad de Farmacia se observó un error en el decreto del PAE, en que se aprobó un programa de acompañamiento a la evaluación docente en el último Consejo de enero, y el Decreto está bien, pero se rubricó un Anexo en el que no están incluidos dos cambios que fueron aprobados; efectivamente, por una parte el hecho de no etiquetar como persona PAE, y el texto en los anexos viene con eso, y por otra parte, el flujo que seguía, en que desde la Dirección de Docencia le indicaban a las personas que tenían que ser parte del programa PAE y lo que aquí se aprobó es que desde la Dirección de Docencia se le envía la nómina a los Decanos, Decanas y Directores de Escuela, y son las Decanaturas y Direcciones de Escuela las que analizan con las Direcciones de Departamento qué personas, y a quienes eximen, de este programa por la razón que sea pertinente; entonces, eso no está reflejado en el Anexo que se publicó. Agrega, que por lo tanto esto ya fue informado y desde la Dirección de Docencia enviaron al Secretario General una comunicación, indicándole que se debe cambiar el Anexo, para lo cual se hará llegar el Anexo corregido.

c) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.

- 1. Modificación del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; Área Botánica; Área Zoología.**
- 2. Modificación del programa de Especialidad Médica en Cirugía General.**
- 3. Modificación del programa de Especialidad Médica en Urología.**
- 4. Modificación del programa de Especialidad Médica en Medicina Interna.**

Expone Dr. Eduardo Pereira Ulloa. Presidente (S) C.F.D.

 Universidad de Concepción



Sr. Rector señala, que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas integrante de dicha Comisión, atendido que su Presidenta en estos momentos está excusada de participar por asuntos institucionales, y quien lo hace seguidamente.



Universidad de Concepción

1. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: ÁREA BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR; ÁREA BOTÁNICA; ÁREA ZOOLOGÍA.

Señala, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°3; indicando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

- 1.- Dicho programa de Doctorado en Ciencias Biológicas dispone de 3 áreas, por ello se denomina Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas área Biología Molecular, área Botánica y área Zoología, y fue sancionado con el Decreto UdeC N°92-263 del 9 de octubre de 1992.

Este programa fue modificado posteriormente según Decreto UdeC N°2008-004 del 11 de enero 2008, y nuevamente fue modificado según Decreto UdeC N°2008-032 del 3 de marzo del 2008.

Las modificaciones que se presentan sólo tienen efecto en el área de biología celular y molecular y no en las otras dos áreas.

2. Sus principales modificaciones, entre otras, en síntesis, apuntan a un ajuste en el perfil de egreso y competencias para alinearse adecuadamente al modelo educativo de la Universidad de Concepción y en respuesta a los resultados de autoevaluación e informes de acreditación. Se incorporan para ello asignaturas de especialización y se ofertan asignaturas complementarias. Los cambios en la malla reducen los tiempos lectivos de 3 a 2 semestres y permite que los estudiantes defiendan sus proyectos de tesis durante el 3er. Semestre.
- 3.- La vigencia de la modificación lo es, según la propuesta de la Facultad y de la Dirección de Postgrado a contar del mes de agosto del 2024. Situación que fue bastante discutida en la comisión.
- 4.- Los estudiantes adscritos al plan vigente tendrán la posibilidad de cambiarse al nuevo plan.
- 5.- Cuenta con los informes favorables de Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

- II. Previo análisis y deliberación de la Comisión de Fácil Despacho se adoptó el siguiente acuerdo:
 - Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular.

Concluida la exposición, y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, para destacar la relevancia que tiene el Doctorado precedente, siendo uno de aquellos más importantes de su Facultad, donde además tiene que ser sometido a proceso de acreditación este año; por lo tanto, esta modificación es muy



Universidad de Concepción

necesaria para el desarrollo y también la alineación con el modelo educativo UdeC y el proceso formativo de crecimiento.

Ante otra intervención, se aclara por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, que a pesar de que tiene 3 áreas el Doctorado, lo único, que se modifica en esta solicitud es el área de Biología Celular y Molecular.

Sr. Rector ante la preocupación que manifiesta la Comisión de Fácil Despacho invita, a todas las Facultades para que se busquen los mecanismos para no estar generando aprobaciones en forma retroactiva. Es decir, que los cambios se generen oportunamente y no tener períodos en donde no se estén aplicando los cambios que se esperan mantener.

No existiendo mas intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°14-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; Área Botánica; Área Zoología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme a los antecedentes expuestos.

2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN CIRUGÍA GENERAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Continúa el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, con la presentación de la Modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía General, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°4; indicando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

Señala que al igual, que, en el caso anterior, fueron recibidos todos los antecedentes de parte de la Sra. Vicerrectora, y la Comisión se reunió el día 4 de marzo para tratar este punto de tabla que es la modificación orgánica del Programa de Especialidad Médica en Cirugía General dependiente de la Facultad de Medicina, según antecedentes que constan en la Nota 210-2025.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

- 1.-El Programa de Especialidad Médica en Cirugía General, fue aprobado por Decreto U. de C. N°82-651 de 18.10.1982, y modificado por Decreto U. de C. N°83-075 de 07.03.1983.
- 2.-Dentro de sus modificaciones, que aparecen señaladas en el apartado 2.7. figuran principalmente, la sistematización de las actividades curriculares en rotaciones estructuradas a partir del modelo UdeC de formación basada en competencias, el sistema de créditos académicos transferibles SCT-Chile, los lineamientos de la CNA



Universidad de Concepción

y la normativa institucional; y además, se incorporan y eliminan determinadas asignaturas.

- 3.-La vigencia de la modificación lo es, desde su aprobación reglamentaria y sanción por el Decreto respectivo.
- 4.-Todas las cohortes vigentes y las que vendrán a contar del año 2025, se adscribirán al nuevo Decreto.
- 5.-Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de esta Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Especialidad Médica en Cirugía General, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Medicina, quien agradece el trabajo de la Comisión de Fácil Despacho, indicando que este es un programa muy antiguo; el último decreto es del año 83 y desde esa fecha hasta ahora la Facultad de Medicina ha formado más de 250 cirujanas y cirujanos para Chile, Latinoamérica y el mundo. La importancia de esta modificación es que hoy, las técnicas pedagógicas para solucionar problemas de salud se han ido especializando a una velocidad agigantada exponencial, y cada vez, la resolución de los problemas requiere de subespecialistas en áreas quirúrgicas; y para poder subespecializarse se necesita primero tener la especialidad de Cirugía. Hoy, hay 13 universidades que dictan el Programa de Especialidad Médica en Cirugía General, sólo una, en Concepción, la UdeC. El 85% de estas universidades están concentradas en la Región Metropolitana, y de la misma manera, el 85% de los cirujanos que hoy existen en Chile trabajan en la Región Metropolitana. Por lo tanto, se dispone de un rol social tremendamente importante ahí. Connota, que hoy existen 8 Subespecialidades de la Cirugía: Cirugía Plástica y Reconstructiva, la Cirugía de Cabeza y Cuello, la Cirugía de Tórax, la Cirugía Digestiva, la Cirugía Vascular Periférica, la Coloproctología, la Cirugía Cardíaca y la Cirugía de Mamas. Para tener alguna de estas Subespecialidades primero hay que ser Cirujano y la UdeC aporta con este programa. Se pregunta: ¿Qué hacemos nosotros respecto a los programas de Subespecialidad?., La UdeC tiene 3 de estos 8 programas de Subespecialidad que es Cirugía Vascular, Coloproctología, y Cirugía Cardíaca; y se está en otros 3, ad-ortas de poder presentar un nuevo programa. De tal manera concluye, que la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, es líder también en la formación de médicos del área quirúrgica.

No existiendo mas intervenciones, y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°15-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía General, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.



3. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN UROLOGÍA.

Continúa el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas su exposición, en nombre de la Comisión Fácil Despacho, sobre la Modificación del Programa de Especialidad Médica en Urología, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°5; indicando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

DESARROLLO

I. Los antecedentes acompañados:

- 1.-El Programa de Especialidad Médica en Urología, nombre que ostenta actualmente, fue inicialmente aprobado como "Programa de Formación de Especialista en Urología" por Decreto U. de C. N°82-650 del 18.10.1982.
- 2.-Posteriormente al año 1982, en sesión de Consejo Ordinario de la referida Facultad del 9 de marzo de 2022, se modificó su nombre por Plan de Especialidad Médica en Urología, como consta del Oficio FMED.DEC.2025-05 de 07.01.2025 de la Decana de la Facultad de Medicina, al rectificarse el acta de la señalada sesión para reflejar el acuerdo respectivo sobre su correcto nombre mencionado.
- 3.-Dentro de sus principales modificaciones, se atiende los lineamientos institucionales, contribuye a los objetivos de desarrollo sostenible, responde a las políticas públicas de salud, a la ley de deberes y derechos de los pacientes, a las patologías GES asociadas, normativas ministeriales, disciplinarias y requerimientos epidemiológicos; actualización del perfil de egreso y los requerimientos que ello implica como incorporación y eliminación de ciertas asignaturas; su régimen es anual, duración de 4 años, y cuenta con 383 SCT. Se obtiene el título de Médico Especialista en Urología.
- 4.-La vigencia de la modificación lo es, desde su aprobación reglamentaria y sanción por el Decreto respectivo.
- 5.-Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Urología, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, para referirse al citado Programa y quien nuevamente, agradece el trabajo de la Comisión de Fácil Despacho, señalando que esto no solo compete a los varones, ya que si bien es cierto que la próstata es un órgano masculino es una dedicación de los urólogos pero también todo el sistema urinario. Este programa existe, desde el año 1982 en su Facultad y ha formado también en gran parte Urólogos;



Universidad de Concepción

hay muy pocas Urólogas en el País y hoy se tiene 706 Urólogos, Urólogos vivos en Chile, de los cuales 650 están activos, y de ellos, nuevamente, el 85% está en la Región Metropolitana. Y, para el otro 50% del país hay muy pocos Urólogos; en Arica ó en Calama no hay Urólogos, en Punta Arenas hay 1 Urólogo; entonces nuevamente aquí se tiene una responsabilidad social tremendamente importante considerando además, que el cáncer de próstata es el más frecuente, pero también el que produce mayor número de defunciones en los varones. Resalta, que este es un programa que tiene un llamado de urgencia a actualizarse, a mantenerse permanentemente actualizado y sin duda a reforzarlo.

No existiendo mas intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°16-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Urología, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.

4. MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA INTERNA.

Continúa el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas su exposición, sobre la Modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Interna, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°6; indicando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

- 1.-El Programa de Especialidad Médica en Medicina Interna, nombre con que figura actualmente, fue aprobado inicialmente por Decreto U. de C. N°82-651 de 18.10.1982 como Programa de Formación de Médico Especialista en Medicina Interna, para luego ser modificado por Decreto U. de C. N°2008-141 del 30.12.2008 con el nombre que actualmente tiene.
- 2.-Dentro de sus modificaciones, que aparecen determinadamente señaladas en el apartado 2.7. figuran principalmente, la sistematización de las actividades curriculares en programas de asignaturas, a partir del modelo UdeC de formación basada en competencias, el sistema de créditos académicos transferibles SCT-Chile, los lineamientos de la CNA y normativa institucional, y se incorporan, eliminan y reemplazan asignaturas determinadas.
- 3.-La vigencia de la modificación lo es, desde su aprobación reglamentaria y sanción por el Decreto respectivo.
- 4.-Todos los estudiantes adscritos al plan vigente tendrán la opción de cambiarse al nuevo plan.



5.-Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Con todo ello, la Comisión de Fácil Despacho acuerda:

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Especialidad Médica en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, para referirse al citado Programa y al mismo tiempo agradece el trabajo de la Comisión de Fácil Despacho, indicando que se está frente a un programa antiguo en la UdeC, formalmente desde el año 1982; advirtiendo que estos 3 últimos programas que si bien es cierto, tienen decretos muy antiguos son programas de formación de más de 60 años, pero formalmente desde el año 82. Hoy, hay 17 universidades en el País que tienen este Programa de Especialidad en Medicina Interna y sólo la UdeC en la Región del Bío-Bío. Destaca, que la importancia de esta Especialidad que resuelve problemas no quirúrgicos de órganos internos es que, para que Chile, pueda tener Especialistas que resuelvan las patologías hospitalarias de atención primaria necesita la formación de Subespecialistas en Hematología, que son 10: Hematología, Inmunología, Infectología, Gastroenterología, Cardiología, Reumatología, Broncopulmonar, Endocrino, Oncología, Nutrición y Dietética. Para poder llegar a ser uno de ellos, primero se debe tener aprobado el Programa de Medicina Interna. Nuevamente se está contribuyendo a solucionar problemas importantes de salud del País. Connota, que de estas 10 Especialidades la UdeC tiene 3 y, de estas 10 Subespecialidades se disponen 3 de estos programas y ad portas de poder presentar, al Consejo Académico, 2 más.

Se produce otra intervención en orden a saber, a cuanto asciende el porcentaje que aporta la UdeC en la concentración de medicas, médicos en la Región Metropolitana o si estos, se quedan en la Región se quedan en el Sur o se van también a Santiago, a lo que da respuesta seguidamente, la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, en los siguientes términos: Que los egresados de los Programas de Especialidad, en un gran porcentaje, no pueden elegir inicialmente dónde quedarse. El becado hace la beca, el médico realiza estos Programas de Especialidad, luego sabe ya que tiene que ir a devolver por 6 años o por el doble de lo que dura la beca; Urología son 8, serían 8. Y tiene que estar esos años obligados en algún lugar del país, que habitualmente no es la Región Metropolitana. El problema, es que terminado ese tiempo, migran a la Región Metropolitana por distintas razones; y, de hecho, el lunes recién pasado, desde ASOFAMECH se tuvo una reunión con la Cámara de Diputados, porque se esta preocupado de poder solucionar aquello. A ver, no tanto en la Región del Bío-Bío, Valparaíso, Metropolitana, se tienen estos profesionales, sin embargo, es dificultoso, pedir hora con un Dermatólogo ó Reumatólogo o Reumatóloga, es muy difícil, (2 meses). En Calama, es que no hay. Y el punto no es solamente económico, luego de esos años de formación, estos profesionales empiezan a formar familia y quieren colegio para sus hijos, y dicen, aquí en Calama no tengo el colegio que yo quisiera, por ejemplo; o no tengo un equipo; el Oncólogo está solo, o la Reumatóloga está sola y no tiene, se necesita un equipo. Entonces se van a grandes urbes, donde sí se concentran los equipos. No es solamente un tema económico. Pero la Universidad de Concepción aporta en gran medida a la Región del Bío-Bío primero, y al Centro-Sur del País. Si se sabe donde están los egresados UdeC y eso llena de orgullo, a todos.



Universidad de Concepción

No existiendo mas intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°17-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, agradece a la Comisión de Fácil Despacho por su trabajo y comenta que al final, lo importante de lo que se escuchó de todas las presentaciones, son, en el sentido de las adecuaciones al modelo educativo de la Universidad, a saber, se tienen ciertos compromisos globales de actualizaciones y porcentajes de avances y esto muestra ese alineamiento en las políticas institucionales, así es que se agradece. Añade que lo importante ahí, es que desde las Facultades se considere cuales son los períodos, los ciclos normales para la adecuación de modificación o necesidades de adecuaciones curriculares, y finalmente reitera los agradecimientos al trabajo, y a la Facultad por presentar estas propuestas.

TERCER PUNTO: REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA). NORMAS TRANSITORIAS. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente, precisando que se asistirá de las diapositivas siguientes, y que lo informado en enero no tiene ningún cambio, salvo que están los pasos a seguir tras la aprobación. Recuerda que se tenían que redactar las normas transitorias y esas fueron presentadas al Consejo Académico en la sesión de el 16 de enero y se recibieron dos observaciones en el plazo fijado hasta el 31 de enero, que comentará luego.

Se refiere enseguida al cuerpo del texto en que no hay nada nuevo, está en un pdf como archivo y está también en la presentación anterior, y va a estar luego en el documento que se distribuirá a los miembros del Consejo Académico.

Precisa, que las observaciones recibidas lo fueron del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante correo a fines de enero, que eran más bien consultas más que observaciones y fueron respondidas. Y en el caso del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales informó, que no hubo observaciones de parte de su Facultad tras socializar el documento.

Recuerda que el compromiso de hoy era disponer de un tiempo para recibir observaciones.



Revisión Reglamento de Personal: Normas del Personal Académico (art. 163 en adelante)

Propuesta de Normas Transitorias

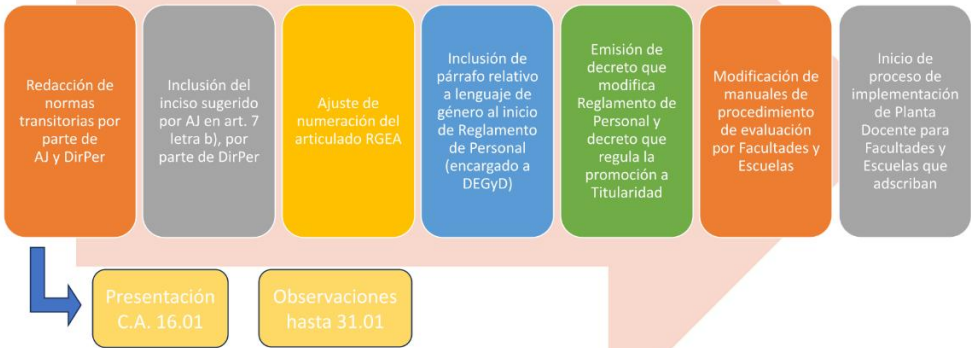
VICERRECTORÍA



Dra. Paulina Rincón González

Presentación al Consejo Académico, marzo 13 de 2025

Pasos a seguir tras aprobación de modificaciones al RPA el 12.12.2024



Comunidad que **avanza**

Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (1/4)

BORRADOR DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Teniendo en cuenta las modificaciones incorporadas al Reglamento de Personal, es necesario dictar las siguientes disposiciones transitorias:

1.- Las personas que conforman el Cuerpo Académico Regular a la fecha de dictación del presente Decreto se entenderá que integran la Planta Académica y continuarán rigiéndose por las normas vigentes a esa fecha, las que subsistirán para este efecto, con excepción de lo dispuesto sobre planta de puestos (art. 166); Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad, CCPF (art. 181); Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción, CCPU (art. 182); asignación académica (art.190); asignación de funciones (art. 192 a 194); evaluación (art. 195 a 200); y permiso sabático (art. 203 a 214).

En cuanto al permiso sabático, el requisito de postulación contemplado en la letra f del artículo 204, solo considerará las sanciones aplicadas a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.



Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (2/4)

2.- La Planta Docente se sujetará al siguiente procedimiento para su conformación:

a.- Cada Departamento deberá evaluar en un plazo de un año desde la fecha del presente Decreto la necesidad de contar o no con Planta Docente para el desarrollo de su disciplina, conforme al Plan de Desarrollo del Departamento, el Plan Estratégico de la Facultad/Escuela y el Plan Estratégico Institucional. Informará de dicha decisión y sus fundamentos al/ a la Decano/a o Director/a de Escuela, adjuntando la/s acta/s de Consejo de Departamento que respalde la decisión departamental.

b.- Las Facultades y Escuelas, a través de su máxima autoridad, deberán informar a la Vicerrectoría de la necesidad señalada por los Departamentos que la componen de manera conjunta y presentarán una propuesta que debe cautelar el cumplimiento del número máximo permitido para la Planta Docente. Para ello, deberán adjuntar la/s acta/s de Consejo Directivo u órgano colegiado equivalente, que respalden la decisión y propuesta de la Facultad.

c.- Las Facultades y Escuelas que decidan no implementar dicha Planta Docente, deberán también informarlo, en el plazo indicado en la letra a., a través de su máxima autoridad a la Vicerrectoría, adjuntando la/s acta/s de Consejo Directivo u órgano colegiado equivalente, fundamentando dicha decisión.

d.- Para la implementación de dicha Planta se podrá:

(i) Convertir puestos de Planta Académica vacantes en puestos de Planta Docente, para lo cual requerirá la aprobación del Consejo de Departamento y del Consejo Directivo de Facultad u órgano colegiado equivalente en el caso de las Escuelas.

(ii) Autorizar el cambio a la Planta Docente de académicos/as de la Planta Académica, que deseen de manera voluntaria hacerlo.

e.- La Vicerrectoría, previo informe de la Dirección de Personal, autorizará la creación de Planta Docente conforme a lo señalado en la letra d.) precedente.

f.- Las personas que migren de la Planta Académica a la Planta Docente, quedarán en la jerarquía de Docente Asistente o Asociado/a, en función del cumplimiento de los requisitos de dichas jerarquías, sin que ello les implique una disminución de remuneraciones.

g.- Una vez aprobada por la Vicerrectoría la creación de la Planta Docente, en una Facultad o Escuela, los integrantes de dichas unidades académicas que quieran cambiarse de una planta a otra, deberán ingresar por concurso cuando se produzca una vacante.



Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (3/4)

3.- Conformación de la Comisión de Apelación, regulada en el artículo 199.

Mientras no existan docentes titulares y docentes asociados/as, la Lista para integrar la Comisión de Apelación se conformará solo por Profesores Titulares. En caso, de haber docentes titulares y docentes asociados pero en numero inferior de seis, se integrará dicha Lista con Profesores Titulares en el número que sea necesario para completar seis.



Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (4/4)

4.- Sobre la jerarquía de Instructor/a:

Las personas que a la fecha del presente Decreto tengan la jerarquía de Instructor/a se mantendrán en ella, aplicándose las normas vigentes a esa época, las que subsistirán para este efecto, con excepción de las normas sobre asignación de funciones y evaluación, y además, se someterán a las siguientes normas particulares:

a.- Quienes tengan la señalada jerarquía de Instructor/a a la fecha del presente Decreto, podrán mantenerse en ella y continuar su carrera académica, pudiendo ser promovido/a a la jerarquía de Profesor/a Asistente de la Planta Académica, considerando los requisitos de la normativa vigente a la dictación de este Decreto.

b.- En el caso de existir Planta Docente en su Departamento podrán solicitar su cambio a la jerarquía de Docente Asistente de esa Planta, conservando su remuneración.

c.- Los/as Instructores/as con contrato indefinido deberán ser evaluados cada dos años, mientras permanezcan en esa jerarquía.

d.- Los/as instructores/as podrán solicitar su promoción y/o ascenso a la CCPF de la Facultad o Unidad conforme al artículo 201 vigente a esta fecha.



Universidad de Concepción

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se consulta sobre el momento de su aprobación definitiva, la Sra. Vicerrectora señala, lo que se debería tener son los Decretos, que se espera contar con ellos de aquí a fines de marzo.

Terminadas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°18-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, sobre Normas Transitorias, conforme a los antecedentes expuestos.

CUARTO PUNTO: POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD. Expone Sr. Alejandro Tudela. Director Proyecto Dirección de Sustentabilidad.

Sr. Rector señala que el Cuarto Punto de la Tabla va a exponerlo el Dr. Alejandro Tudela Román, Director del Proyecto División de Sustentabilidad, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se enviaron los antecedentes correspondientes que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y que se archivan al final del Acta con el N°7.

Sr. Rector además advierte, que acompaña al Dr. Tudela una fotografía para dejar ciertos registros verificables, y que los procesos y etapas se cumplen en cada una de las actividades que se desarrollan.

Sr. Director de Proyecto de Dirección de Sustentabilidad señala que, a través de los siguientes términos, presentará la propuesta de Política Institucional de Sustentabilidad, y se trata de un documento que todos recibieron, y que se visibilizó en diciembre a las Decanaturas.

Propuesta

Política Institucional de

Sustentabilidad

Marzo 2025



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**

udec.cl



Acota, que la agenda tiene dos partes, la primera es la historia del proceso, para transparentar qué fue lo que se hizo para llegar a este borrador de políticas, y luego los contenidos principales. La política es bastante extensa, sigue un formato que lo define la DDE, y un formato del Proyecto, y básicamente esos contenidos los va a divulgar más adelante.

Historia del Proceso



- Objetivo
- Equipo
- Comité Consultivo
- Consistencia con otras Políticas
- Línea de tiempo
- Resultados consulta
- Consulta unidades internas

Comunidad que **avanza**

La historia primero: ¿por qué hay que hacer una política? Y eso tiene que ver con requerimientos externos e internos. El equipo de trabajo, el comité consultivo donde muchos de los miembros del Consejo Académico participaron en ese comité, las consistencias con otras políticas, línea de tiempo respecto a qué fueron y en cuánto se realizó, una consulta que hizo la comunidad académica donde probablemente todos recibieron un correo desde la DTI con la consulta como tal, el proceso interno a consulta, y el documento.

Agenda

- Historia del proceso
- Contenidos principales propuesta
 - Compromisos Institucionales
 - Destinatarios
 - Principios
 - Orientaciones



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Objetivo



Generar **propuesta** de la **Política Institucional de Sustentabilidad**, que responda a los diferentes **requerimientos internos y externos**, y de acuerdo con los **lineamientos institucionales**

Documento mediado

Comunidad que **avanza**

¿Por qué una política en sustentabilidad primero? Porque hay una política de requerimientos internos. El PEI en cierta medida lo señala, también la acreditación como factor externo. Esta Universidad recibe aportes del Estado de Chile y como tal debe responder a requerimientos de las Naciones Unidas de la Agenda y otros, así que en realidad hay una serie de elementos que incentivan, promueven a que esta Universidad y que otras a nivel del país, tengan una política. No somos los primeros, no seremos los últimos, es parte del proceso nacional.

Lo otro relevante es el documento como tal, es un documento mediado. Esta Universidad es diversa, compleja y completa, y por lo tanto, en las reuniones como sabrá el Decano de Ciencias Forestales ó de la FACEA, hay visiones muy distintas dentro del universo. Y esto es lo que hace el documento básicamente, es mediar todo lo que estaba en la mesa para que se piense en el largo plazo como institución.

Este es el equipo de trabajo, básicamente pertenece al equipo que estaba operando bajo el Proyecto de Dirección de Sustentabilidad y durante el proceso se contó con el apoyo de la DDE, en la fase de revisión de documentos, cumplir con la normativa interna, y eventualmente la normativa externa.

Equipo



- Rosa Maldonado Troncoso
- M. Fernanda Morales Ortiz
- Ingrid Sanhueza Zapata
- Alejandro Tudela Román
- Fabiola Valdebenito Albornoz
- Jasmine Valenzuela Saravia

- Apoyo desde la DDE

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

El Comité Consultivo estuvo constituido por un representante o una representante de esas unidades, la Vicerrectoría, las 3 Vicerrectorías específicas, de la Dirección de los Campus Chillán y Los Ángeles, de los Grupos de Facultades, un principal y un suplente, de los 3 Sindicatos, más la Asociación de Secretarías en algún instante en el proceso de consulta, y de las 3 Federaciones, uno por cada caso.

Comité Consultivo



- Vicerrectoría
- VRAEA
- VRID
- VRIM
- Direcciones de Campus Chillán y Los Ángeles
- Grupos de Facultades (4)
- Sindicatos de Trabajadores/as (3)
- Federaciones de Estudiantes (3)

Comunidad que **avanza**

Comité Consultivo





Comunidad que **avanza**

Señala, que una de las primeras cosas que se hizo fue verificar durante el proceso de que esta propuesta de política fuera consistente con las otras políticas. No podía pasar por ejemplo, que los principios fueran distintos, o que la motivación fuera distinta, o que los destinatarios fueran divergentes. Es un proceso de verificación durante toda la etapa para que hubiera consistencia con las 6 políticas más en el modelo educativo que se modificó el año pasado.



Consistencia con otras Políticas

- Calidad (2020)
- Vinculación con el Medio (2021)
- Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento (2022)
- Equidad de Género y Diversidad Sexual (2022)
- Internacionalización (2022)
- Inclusión, Atención y Valoración de la Diversidad (2022)
- Modelo Educativo (2024)



Comunidad que **avanza**

En la línea de tiempo como tal de la política, precisa, de que, cuando se comenzó a trabajar no se partió con un papel en blanco; desde el año 2022 cuando se comenzó a implementar el Acuerdo de Producción Limpia; el grupo de trabajo en desacuerdo comenzó a trabajar en un borrador de políticas como lineamientos mínimos. Y por eso decía anteriormente que se verificó que fuera consistente con las otras políticas; y no era un documento en blanco porque si no, el tiempo iba a ser extenso en tratar de construir de nada, lo que había que hacer. Y, además, porque había que tener conciencia de que el tema de la Sustentabilidad en la institución es un tema que se va a tener que hacer en mucho tiempo. Particularmente, si se piensa en la inclusión con el medio con el impacto directo, el Hospital Regional es un ejemplo de ello. Así que, destaca que ese elemento fue como una base para poder trabajar respecto a qué se hacía, cómo se veía, cómo se progresaba con ello.

Línea de tiempo



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

La primera sesión fue el 1 de agosto, con la constitución del Comité Consultivo, ahí básicamente lo que se hizo fue aplicar un Café del Mundo, levantar las expectativas en forma presencial y virtual; y la siguiente sesión fue el 13 de agosto, con la información de la primera sesión, fue construir un primer elemento, ahí se habló acerca de los contenidos de la política, insiste, son los contenidos a nivel macro los que define la DDE; hay un documento de la DDE que define qué elementos debe cumplir una política; ese fue el marco de trabajo, al menos.

De ahí se separó el Comité Consultivo de grupo de trabajos específicos, y ahí, además se invitó a otras personas a participar en el Subgrupo. Estaba el grupo de Académicos y Académicas vía Facultades, estaba el grupo de Administrativos y eso también con los Sindicados, las Federaciones como votan y además, los organismos de la Universidad, los formalizados. Eran 4 grupos de trabajo, y se trabajó elementos como el compromiso, destinatarios, principios y orientaciones.

La tercera sesión del Comité Consultivo, una vez que se levantaron todos los elementos, fue presentar una primera propuesta de política. Eso fue en septiembre, post 18. Ahí están los 4 componentes principales, e insiste que la política tiene más elementos que son comunes a todas las políticas.

En octubre, del 11 al 27, se hizo la consulta a la comunidad, que fue lo que mencionó anteriormente, en que todas y todos recibieron un correo de la DDE con 22 preguntas, midiendo en una escala de Likert, y así señalar, si estaban de acuerdo o en desacuerdo con esas propuestas de compromiso, orientación, principios y destinatarios, y además había una sección para comentarios. Una sección acotada en palabras, porque la experiencia muestra que si se dejaba abierta iba a ser una política paralela... entonces quedaba acotada y se recibió feed al respecto a esa propuesta y en noviembre del año pasado, el 7, ya se tenía un primer borrador, que es el que se construyó en base al primer borrador de septiembre más los comentarios de la comunidad, más los comentarios en línea, acerca de si había algún elemento a considerar. E insiste, un documento mediato, porque si se revisa los comentarios había algunos a veces divergentes.

Señala, que, para efecto de conocimiento de todos y todas, el total de personas que respondió la encuesta fueron 1.124 en la UdeC en concreto, por segmento: Académicos y Académicas, Personal de Apoyo y Servicio, y los Estudiantes. Los porcentajes, las cuotas por cada grupo, y respecto al total de la población UdeC.

Proceso de Consulta			
Categoría	Muestra	Universo	Porcentaje
Académicos/as	252	2.317	10,9
PAS	393	2.628	15,0
Estudiantes	479	26.161	1,8
Total	1.124	31.106	3,6

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Se pregunta: ¿Cuál fue la opinión de la comunidad respecto a esta propuesta?: el 91% a favor de lo que se estaba presentando; ese número es respecto al total de preguntas, es sólo mil y tanto por las 20 y un 2% estaba en contra de la propuesta, un 6% le da la mismo, y un no sabe-no le importa, fue un 1%.

Proceso de Consulta

Ítem	A favor	En contra	Indiferente	NS-NI
Total	21.284	437	1.313	244
%	91	2	6	1

*: Valores absolutos, en base a respuestas a las 22 preguntas de la consulta



Comunidad que **avanza**

De acuerdo a los antecedentes de la DDE, el porcentaje de cobertura de la muestra la hace una muestra válida respecto a la poca variabilidad en las cuotas. En mayor variabilidad la muestra tiene que aumentar, con poca variabilidad la muestra puede ser perfecta.

Luego de aquello, en diciembre del año pasado, se hizo un trabajo por grupo de Facultades. Algunos asistieron a esas sesiones, y además se envió el documento, el borrador que todos tuvieron a la vista.

Al mismo tiempo, en enero de este año, desde Rectoría se hicieron las consultas a la Vicerrectoría, a las Vicerrectorías en específico, a la DDE respecto de ese documento cuasi final, además, como corresponde, se hizo la consulta a Asesoría Jurídica. Todo lo que tuviera a la vista respecto a sus filas, que básicamente señala que la propuesta de políticas se alinea con lo que la institución necesita, y además es consistente con las otras políticas.

Consulta unidades internas

- Diciembre 2024: presentación y envío por grupos de Facultades
- Enero 2025: consulta y envío a VR, VRAEA, VRID , VRIM y DDE
- Enero 2025: consulta y envío a Asesoría Jurídica
- Marzo 2025: informe positivo desde Asesoría Jurídica a la propuesta



Comunidad que **avanza**



Señala, que básicamente lo que va a presentar ahora son los compromisos, personas destinatarias, los principios y orientaciones, porque el resto es básicamente común con las otras políticas; de hecho los pilares están dentro del PEI, los lineamientos también, y lo que es de relevancia definir para efecto de análisis son los compromisos, personas principios y orientaciones.

Contenidos de la propuesta



- Presentación
- Pilares de la cultura institucional: misión, visión y valores
- **Compromisos**
- **Definiciones**
- Lineamientos institucionales
- **Personas destinatarias**
- **Principios**
- **Orientaciones**
- **Referencias**

Comunidad que **avanza**

Contenidos principales de la propuesta



- Compromisos: cinco
- Destinatarios
- Principios: siete
- Orientaciones: nueve

Comunidad que **avanza**

Precisa, que son cinco compromisos institucionales que se levantó a partir de este trabajo consultivo más la encuesta a la comunidad; los destinatarios; 7 principios y 9 orientaciones.



Compromisos

- 1** Impulsar el **trabajo colaborativo desde las perspectivas multi/inter/transdisciplinaria** para prevenir y abordar las problemáticas derivadas de los actuales conflictos socioambientales tanto a nivel colectivo como individual, basándose en un trabajo ético y bidireccional con los territorios. Además, a partir de las **distintas áreas disciplinarias** se buscará aportar, de forma innovadora y culturalmente adecuada, en **planes de adaptación y mitigación de esta crisis**.



Comunidad que **avanza**

Indica, que, en los compromisos, si se los mira de lejos, van por, básicamente, área de desarrollo institucional: Formación, Investigación, Inclusión con el Medio y otros, otros 2. Este corresponde básicamente a investigación y lo que hace, o lo que promueve la política es el trabajo asociativo para avanzar hacia una mayor sustentabilidad. Cree, que se está conscientes o se es conscientes de la necesidad de vincularse con otros en otras áreas para poder avanzar y encontrar soluciones a los problemas actuales. Pero también reconoce el trabajo de la monodisciplina. Si no hay monodisciplina no se puede hacer multidisciplina ni trabajo asociativo; entonces básicamente lo que hace esto, es reconocer esa necesidad.

Compromisos

- 2** Generar **instancias formativas y promover prácticas inclusivas** al interior de la institución que propicien **cambios culturales** en toda la comunidad hacia la sustentabilidad, desde una perspectiva basada en el enfoque de derechos humanos, género y diversidad cultural, y que, además, sean capaces de impactar en la vida cotidiana y en los territorios con quienes la institución se relaciona.



Comunidad que **avanza**

El segundo principio cae en el ámbito de la Formación y reconoce que la formación no solamente se asocia con los estudiantes, también se asocia con el personal académico, y con el personal de apoyo y servicios. De hecho, la idea es avanzar, primero saber qué se hace, desarrollar una actitud, y al final una conducta que sea consecuente con esa actitud y con ese conocimiento, que son cambios culturales.



Universidad de Concepción

Entonces, el área el segundo compromiso es vía formación avanzar, hacia un cambio cultural.

Compromisos

- 3 Implementar espacios de diálogo y comunicación** entre diversos grupos socioculturales que aporten al desarrollo sustentable, en el marco del PEI, promoviendo el **conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural**, tanto a nivel local como global, bajo una mirada que los conciba como legados fundamentales con valores intrínsecos. Así como, difundir su relevancia por diversos canales de comunicación, para asegurar su continuidad y protección dentro de una sustentabilidad social, ambiental y económica.



Comunidad que **avanza**

El tercer compromiso, si se revisa, es esencialmente Vinculación con el Medio, cómo vincularse con agentes internos, externos, para generar conocimiento para cuidar el patrimonio cultural y natural, para eventualmente levantar necesidades y eventualmente responder a esas necesidades desde la Universidad.

Compromisos

- 4 Diseñar e implementar programas de cuidado y preservación** de los Campus de la Universidad de Concepción, y de su biodiversidad asociada, transformándolos en espacios de aprendizaje activo. Asimismo, se promoverá la participación de la comunidad universitaria y externa en iniciativas relacionadas con este compromiso.



Comunidad que **avanza**

El cuarto compromiso tiene que ver con el cuidado y preservación de la Biodiversidad. Los Campus de la institución tienen una rica biodiversidad. El año pasado completó 3 estudios de biodiversidad de los 3 Campus. Y ciertamente, lo que está mostrando es que al menos en el área urbana hay biodiversidad, aunque no lo note en el día a día; pero también los terrenos que la institución posee aledaños a sus Campus urbanos.



Compromisos

- 5 Promover una **cultura organizacional y una estructura orgánica** en la Universidad de Concepción, que permita abordar el desarrollo sustentable de manera conjunta con diversas unidades de la institución. Esta estructura orientará las directrices y trabajará colaborativamente en esta materia, aprovechando los conocimientos y prácticas presentes en la comunidad universitaria. Así como, de velar porque los procedimientos sean transparentes, evaluados, y de proveer los recursos humanos, físicos y financieros pertinentes.



Comunidad que **avanza**

Y el quinto compromiso, se asocia, con algo que el Comité Consultivo reconoció como relevante y es que esta propuesta de políticas se cuente con una organización dentro de la institución, que permita que efectivamente, logre su fin. Obviamente esa unidad requiere que cuente con recursos humanos, recursos físicos y financieros tal que pueda desarrollar su tarea. Así que esos son los compromisos de la política.

Destinatarios

Todas las personas integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes de pre, postgrado y formación permanente; personal administrativo, de servicio y apoyo; y académicos y académicas.

Comunidad externa local, regional, nacional e internacional, con los que la Universidad tiene vínculos, cualquiera sea su naturaleza, y de participación.



Comunidad que **avanza**

Se pregunta: ¿Quiénes son los destinatarios? Quizás sea de perogrullo decir que la comunidad interna, estudiantes, académicos y académicas, personal de apoyo y servicio; pero además el Comité Consultivo y de proceso de consulta, se reconoce también que los otros destinatarios son la comunidad externa con la cual se vincula.

Así, por una parte, están todas las empresas contratistas que prestan apoyo y que deberían cumplir con esto, pero además con quienes se vincula en investigación, en formación y en participación, y cree que es relevante que esto también se transparente en su momento con agentes externos, con quienes se tiene este tipo de vínculo.



Principios

1. Probidad, ética y transparencia
2. Libertad de expresión y democracia
3. Pensamiento crítico
4. Equidad, inclusión y responsabilidad social
5. Conservación del medio ambiente y biodiversidad
6. Avance progresivo hacia la sustentabilidad
7. Eficiencia



Comunidad que **avanza**

Sobre los principios indica: que son 7. Primero probidad, ética y transparencia, que en realidad se vincula con el modelo de prevención del delito, así que no es casualidad que esté allí.

Libertad de expresión y democracia que en esta Universidad tiene una componente histórica.

Pensamiento crítico y aquí un tema que se levantó en la mesa fue pensamiento crítico con conocimiento; no es criticar por criticar, sino que tiene que tener una base que permita respaldar esa crítica.

El tema de equidad, inclusión y responsabilidad social, y ahí esto se comienza a cruzar con la política de género y la política de inclusión.

La conservación del medio ambiente y biodiversidad, que tiene que ver con los dos principios que mencionó anteriormente.

El avance progresivo hacia la sustentabilidad. No se es sustentable de un día para otro, va avanzando y lo que pasa afuera también, es que se va descubriendo cosas, y se da cuenta a veces, que una posible solución que se vio como una solución problema, no era la solución, era otro problema más. Entonces en realidad hay que ir avanzando progresivamente y para eso se tiene la formación y la investigación para sustentar ese avance.

Y por último, la eficiencia, que es un tema que también apareció, porque todo esto tiene un costo y la idea es hacerlo en forma eficiente. Se tienen recursos escasos en el corto, largo y mediano plazo y eso implica estar bien en ese elemento, para poder avanzar en lo demás.



Orientaciones

1. Gestión basada en el respeto de los derechos humanos
2. Incorporación del desarrollo sustentable en programas formativos
3. Capacitación en sustentabilidad de toda la comunidad universitaria
4. Potenciación de formación, I+D y CA, con foco en la sustentabilidad
5. Posible definición de áreas estratégicas con foco en la sustentabilidad
6. Definición de estrategia para avanzar hacia cultura de la sustentabilidad
7. Creación de una unidad a cargo del tema y un consejo asesor
8. Construcción de programas que aborden los conflictos socioambientales
9. Impulso de iniciativas de vinculación con el medio con foco en la sustentabilidad



Comunidad que **avanza**

Y por último, las orientaciones que son 9, que básicamente es una suerte de bajado, primera bajada de los principios y los compromisos; está el tema de los derechos humanos, los programas formativos, la DIRDOC ya está trabajando en aquello; las Facultades hace bastante tiempo tienen cursos en su área disciplinaria avanzando en esta dirección. De hecho, lo que se quiere hacer o lo que se debería hacer, es un levantamiento completo de asignaturas que aportan 'a' más asignaturas que vean el paquete completo. Está salud planetaria en Agronomía, por ejemplo, pero no solamente estudiantes, también personal y también vincularse con el medio.

Está la capacitación, que se asocia con el anterior.

Está potenciar lo que es la formación de investigación, evaluación y entendimiento, creación artística por vínculos con la sustentabilidad, y eso habrá que verlo con las respectivas Vicerrectorías.

Eventualmente finalidad estratégica con foco en la sustentabilidad que está haciendo la VRID con el Programa OCÉANOS, más el Programa de ALIMENTOS... de ALIMENTACIÓN.

Avanzar hacia una potenciación de la cultura en la Sustentabilidad. Así, el Programa de Oficinas Verdes que tiene esa finalidad que partió el año pasado, y hay varias unidades centralizadas de algunos Departamentos de algunas Facultades que están trabajando en esto.

La creación de la Unidad a cargo y el Consejo Asesor. Acá el Consejo es clave, porque lo que va a hacer es esencialmente verificar que el plan de acción que se guíe en la política se está cumpliendo de acuerdo a los plazos que se establezcan por la unidad que se va a crear.

Programas que aborden los conflictos socioambientales, que ya también los hay. Y, de hecho, es un tema relevante que a veces la comunidad no sabe lo que hay y eso pasa por transparentar lo que hay en la mesa, para no duplicar esfuerzos, y aquí con la eficiencia también.



Y por último, potenciar la vinculación con el medio con foco en la sustentabilidad. Esto tampoco es cero, hay bastante avanzado, hay mucha actividad que dentro del proyecto que tiene la VRIM en innovación apunta en esta dirección. Y muchas acciones que realiza la VRIM con agentes externos busca potenciar economías locales, elementos de equidad de género, y diversidad popular.

Propuesta

Política Institucional de

Sustentabilidad

Marzo 2025

Universidad de ConcepciónComunidad que **avanza**udec.cl

Sr. Rector agradece la presentación y el trabajo realizado. Ofrece la palabra sobre el punto y se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, quien agradece el trabajo del equipo que ha liderado el Prof. Alejandro Tudela y sobre todo también comentar que en el caso particular de su Facultad, se ha tenido ya un par de reuniones de los equipos y se ha podido participar, y destaca dos cosas: en esta nueva Decanatura se instaló una coordinación, que no llega a ser todavía una unidad, pero una coordinación de sustentabilidad, a propósito de las temáticas que se trabajan en la Facultad, particularmente en los 3 departamentos: Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Y esto ha permitido poner sobre la mesa algunas discusiones que en su caso son disciplinares, pero que también tienen que ver con la gestión del día a día. Esto se ha comentado no sólo con el Prof. Tudela sino también con el equipo de la Dirección de Servicios y otras unidades o entidades dentro de la Universidad. Particularmente, una cuestión que les interesa mucho es evaluar, lo que como Facultad hacen en el día a día; desde cuánto residuo se produce en la Facultad, porque se es probablemente una de las carreras, particularmente Arquitectura, que más trabaja con materiales contemporáneos, por decir, desde el papel, el cartón, plástico, silicona, etc. Por lo tanto y probablemente, se verá siempre a sus auxiliares que llevan bolsas y bolsas, literal de desechos. Y eso es algo que estuvo en la pasión y en la preocupación de cuando se planteó a esta nueva administración de hacerse cargo, no solo de enseñar, a sus estudiantes teóricamente y en términos científicos, investigar la sostenibilidad de sus territorios y en la ciudad, en los pequeños asentamientos, y en los ecosistemas; sino que, en el quehacer cotidiano de su Facultad. Agrega, que eso es una cuestión que hoy día les tiene como bien interesados en poder medir, incluso, el gasto energético que se hace como edificio; la cantidad de horas que se tienen las



Universidad de Concepción

luces prendidas, a propósito, en el día a día, y poder contribuir desde ahí a este proceso que entendemos que la Universidad asume. Acota además que, en ese sentido, también en términos disciplinares, tanto el Pregrado como el Postgrado en la Facultad está asumiendo este enfoque de la Sostenibilidad, desde los programas que están vigentes, pero particularmente los que están en proceso de rediseño hoy día. Entonces cree, que esta alianza con el equipo institucional y la política va a ser un desafío súper importante para su Facultad. Agradece, el seguir trabajando juntos.

Sra. Decana de la Facultad de Medicina, felicita al equipo liderado por el Prof. Alejandro Tudela, y señala que recordaba junto al Decano de la Facultad de Odontología, la reunión que tuvo con el Grupo 2 el 17 de diciembre, y miraba sus apuntes, que fue una reunión que se recuerda que fue muy buena, muy constructiva, que les clarificó mucho y que también aparecieron buenas ideas que anotó. Estima, que dentro del marco de inicio del año académico este es un tema que se debe incluir, es una tremenda oportunidad tanto para los académicos a cargo de las asignaturas como la oportunidad de ir poniendo en cada una de ellas, a fin de llegar a todos los estudiantes de pregrado, con este tema en un solo mes.

Sr Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, indica que se ha tratado el tema y por diferentes motivos de urgencia absoluta, solicita, si es posible, hacer la votación en abril.

Sr. Rector sobre el particular entiende lo planteado precedentemente por dicha Facultad, pero agrega que se tienen compromisos externos que llevan a cumplir esta presentación el día de hoy, por eso se desarrollaron los esfuerzos en el mes de diciembre con los grupos de facultades, entendiendo que ese es el compromiso externo que se tiene con el acuerdo de producción limpia de seguir avanzando. Además, se tiene programado también este asunto para el Directorio corporativo.

Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, señala que no estuvo en esa reunión y debe hacer el mea culpa que tampoco, puede opinar al respecto, entonces prefiere abstenerse.

Sr. Rector a continuación invita a los miembros del Consejo Académico a pronunciarse sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°19-2025:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes y con solo la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Decana de la Facultad de Farmacia, acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Sr. Director del Proyecto de Dirección de Sustentabilidad, sobre Política Institucional de Sustentabilidad, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector indica, además, que el día 9 de abril se hará una inauguración del Año Académico de la Universidad en esta misma línea en el Auditorio de la Universidad de Concepción, donde se ha invitado a dos personas: Primero a la Presidenta de la Red de Sustentabilidad de Universidades Españolas y al Director del Instituto de Sustentabilidad de la Western Sydney University, que actualmente es la número uno en este ámbito, a nivel mundial en los ranking correspondientes.



QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS APLICADAS. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares. Director de Postgrado.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo el Director de la Dirección de Postgrado quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha materia que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°8 y que se asistirá de las siguientes diapositivas en su exposición.

DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS APLICADAS

Dr. Bernardo Riffo Ocares
Director de Postgrado
13 de marzo de 2025

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

udec.cl

Hace ver, que este Programa está propuesto por la Facultad de Odontología y la Facultad de Farmacia. Corresponde también, a un acto que viene a ampliar, y no solamente ampliar la oferta de Programas de Doctorado en la Universidad, sino que también constituye el Primer Doctorado que impartiría la Facultad de Odontología, en este caso, asociado con la Facultad de Farmacia, para lo cual ambas reparticiones han acordado un convenio de colaboración que regula, el desarrollo de toda la actividad.

DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS APLICADAS

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Odontología y Facultad de Farmacia.

TÍTULO QUE OTORGA: Doctor/a en Ciencias Clínicas Aplicadas.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico e Interdisciplinario.

DURACIÓN: 4 años.

RÉGIMEN HORARIO: El Programa del Doctorado en Ciencias Clínicas Aplicadas es de carácter diurno, presencial y de dedicación exclusiva con un promedio de 47 horas de trabajo académico semanal, entre actividades presenciales y trabajo autónomo.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: A partir de Marzo 2025.



Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

El Programa es conducente al título de Doctor o Doctora en Ciencias Clínicas Aplicadas. Es un programa académico e interdisciplinario, eso también es importante destacarlo porque tiene, esto no es sólo una declaración, sino que es un diseño en el que la interdisciplinariedad forma parte constitutiva del quehacer dentro del programa y de la formación que se propone entregar.

Tiene una duración de 4 años como es el estándar de los Programas de Doctorado. Y tiene un régimen diurno con dedicación exclusiva de un promedio de 47 horas de trabajo académico a la semana, entre actividades presenciales y trabajo autónomo, que es lo ideal para una formación Doctoral.

El Programa partiría en marzo 2025, por supuesto, si es aprobado por este Consejo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
• Formar investigadores/as altamente capacitados/as que puedan identificar problemáticas relacionadas con la salud humana y desarrollar proyectos innovadores e interdisciplinarios de investigación clínica aplicada, empleando metodologías sólidas y principios bioéticos que contribuyan al avance del conocimiento en este ámbito y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	• Formar graduados/as con pensamiento crítico y visión integral, capacitados/as para identificar desafíos relacionados con la salud humana, y de diseñar y ejecutar proyectos innovadores de investigación clínica aplicada basados en sólidos conocimientos metodológicos y bioéticos, con el propósito de abordar estas problemáticas de manera efectiva. • Formar graduados/as capaces de integrar y liderar equipos interdisciplinarios de investigación, enfocados/as en la generación de evidencia científica de alta calidad que contribuya significativamente a la toma de decisiones clínicas, la prevención de patologías y al fomento de la salud humana. • Formar graduados/as que promuevan los valores de responsabilidad social y ética en la investigación clínica, asegurando así la integridad de su trabajo y su contribución a la sociedad. • Formar graduados/as que posean habilidades de comunicación oral y escrita que permitan la exposición clara y efectiva de hallazgos de investigación clínica, promoviendo así la difusión y el intercambio de conocimiento en esta área tanto en ambientes académicos como hacia la comunidad.

El objetivo de este Programa es formar investigadores e investigadoras, altamente capacitados que puedan identificar problemáticas relacionadas con la salud humana y desarrollar proyectos innovadores e interdisciplinarios de investigación clínica aplicada, empleando metodologías sólidas y principios bioéticos que contribuyan al avance del conocimiento en este ámbito y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Luego, los objetivos específicos son un desglose del objetivo general, que dicen relación con la formación de pensamiento crítica, capacidad de integrar equipos de investigación, también con una formación ética importante, y habilidades de comunicación. Precisa, que una de las integrantes del cuerpo docente es una destacada especialista en bioética, de modo que esta formación de bioética va a ser parte de lo que se trata en las asignaturas y es una integración interdisciplinaria porque tiene un diseño en que las tesis son dirigidas por 2 personas, de áreas distintas, de modo entonces que se garantiza al egreso la integración de disciplinas.



PROCESO DE ADMISIÓN

Requisitos de postulación

Estar en posesión del grado de licenciado y/o magíster en áreas afines a la salud, otorgado por Universidades nacionales o extranjeras, realizar la postulación a través de la plataforma institucional, cumpliendo con todos los requerimientos allí descritos y aportando todos los documentos allí indicados y presentarse a una entrevista presencial o telemática con el Comité del Programa.

Documentos de postulación

- **Curriculum Vitae**, el que debe destacar especialmente sus actividades y experiencia en el ámbito de investigación.
- **Carta de intención**, donde se indique la motivación para realizar el doctorado, el área o áreas de investigación de su interés y la proyección que pretende dar a su carrera una vez obtenga el doctorado.
- **Proyecto de Investigación**, donde se describa y fundamente la idea de investigación y los objetivos que se plantean. Este proyecto debe enmarcarse en alguna de las líneas de investigación del programa. Será evaluado con la rúbrica respectiva.
- **Dos cartas de recomendación**, de las cuales al menos una deberá ser emitida por un académico de la Universidad donde cursó sus estudios de licenciatura o magíster, según corresponda.

En los requisitos de postulación, no hay mayor innovación, sino que son los propios que exige la Ley, estar en posesión de un grado de Licenciado o de Magister. Realizar todo el procedimiento de postulación, presentar los documentos de rigor, como el curriculum, cartas de intención, una propuesta de investigación y cartas de recomendación, donde al menos una de ellas debe ser de la Universidad en la que se formó, para que sean personas que tengan un conocimiento más cercano de la persona a postular.

PROCESO DE ADMISIÓN

Criterios de selección

- Para la evaluación, tanto de los antecedentes como durante la entrevista, se utilizarán rúbricas que asignarán puntajes por cada ítem.
- La selección se enfocará en identificar los/as postulantes que sean más idóneos/as para desarrollar los objetivos del Programa, dando mayor puntaje a aquellos/as que ya posean trayectoria investigativa y que cuenten con un currículum que les permita acceder a becas estatales (ANID).
- La entrevista se enfocará en evaluar las capacidades de análisis científico del/la postulante, sus habilidades comunicativas y de gestión, así como la motivación y proyección que quiera darle a su carrera con el Doctorado.

Los criterios de selección van a estar orientados a identificar personas idóneas para el programa, es decir, por sus capacidades de investigación, su capacidad crítica y también, su conocimiento del área en la que quiere desarrollar la investigación; esto va a ser cautelado a través del análisis de los documentos, para lo cual se dispone de instrumentos como rúbricas y otras pautas, que van a permitir realizar el trabajo de selección.



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para graduarse del programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Aprobar todas las asignaturas obligatorias con una calificación mínima de 5.0 en la escala de notas de 1 a 7.
- b) Aprobar cada uno de los 2 hitos evaluativos (Examen de Calificación y Defensa del Proyecto de Tesis, en el cuarto semestre, y la preparación de un manuscrito científico, en el sexto semestre) y la secuencia evaluativa final del Programa (Examen de Grado, después del octavo semestre) y cumplir con el mínimo de 240 SCT.
- c) Acreditar, antes de rendir el Examen de Grado, competencias equivalentes al nivel B2 en el idioma inglés.
- d) Contar con dos artículos científicos relacionados con el tema de su tesis y recibidos por revistas de reconocido prestigio en el área (indexación en base de datos Web of Science o PubMed). Al menos uno de los artículos deberá estar aprobado.

Los requisitos para graduarse dependen del Plan de Estudios, que es aprobar todas las asignaturas, tal como lo establece el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, con una calificación mínima de 5; los hitos evaluativos como el Examen de Calificación, Defensa de Proyecto de Tesis en el cuarto semestre, la preparación de un manuscrito científico en el sexto semestre; y la secuencia evaluativa final, como el Examen de Grado después del octavo semestre. Y cumplir por supuesto, con un mínimo de 240 créditos transferibles que incluye el Plan de Estudio.

También acreditar el conocimiento de inglés, en nivel B2 y contar con los artículos correspondientes, uno de los cuales debiera estar aprobado para poder rendir el Examen. En ese sentido, sigue las disposiciones generales del Reglamento de Magister y Doctorado.

PERFIL DEL GRADUADO/A

El/ la graduado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Aplicadas será competente en la formulación y ejecución de proyectos innovadores de investigación clínica aplicada orientados a la resolución de problemas relevantes para la salud humana. Será además capaz de integrar y liderar equipos interdisciplinarios de investigación, y estará preparado/a para comunicar conocimiento científico en entornos diversos.

Su quehacer como investigador/a se basará en sólidos principios bioéticos, fomentando además la responsabilidad social, lo que garantizará la integridad de su trabajo y de esta manera su contribución a la sociedad.



Se pregunta: ¿Cuál es el Perfil de quién se gradúa en este Programa? Se trata de formar especialistas con competencias para la formulación y ejecución de proyectos innovadores de investigación clínica aplicada, orientada a la solución de problemas relevantes para la salud humana. Será además capaz de integrar y liderar equipos interdisciplinarios de investigación, y estará preparado o preparada para comunicar conocimiento científico en entornos diversos.

Su quehacer como investigador o investigadora se basará en sólidos principios bioéticos, fomentando además la responsabilidad social, lo que garantizará la integridad de su trabajo y de esta manera su contribución a la sociedad.

Destaca, que, en los aspectos de vinculación con el medio, el programa está diseñado para trabajar también con Centros de Salud, el Hospital y los Servicios de Salud, que van a permitir pasantías de los Doctorandos para desarrollar su investigación, en respuesta a necesidades de salud que estén en la comunidad hoy día.

AL FINALIZAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS APLICADAS, LOS Y LAS GRADUADO/AS SERÁN CAPACES DE:

- Analizar problemáticas relacionadas con la salud humana en el área de las ciencias clínicas.
- Diseñar proyectos innovadores de investigación clínica aplicada en salud humana respetando marcos éticos y legales, y con un enfoque de responsabilidad social.
- Implementar proyectos innovadores de investigación clínica en salud humana integrando y liderando equipos interdisciplinarios.
- Comunicar hallazgos de investigación clínica de manera clara y efectiva, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al fomento de la salud humana.

Connota, que en las asignaturas también hay componentes de formación, en comunicación de los resultados de la investigación y también, hay componentes importantes de bioética. Entonces, en muchas ocasiones se encuentran Programas que todo esto se declara, pero es difícil encontrarlo en el Plan de Estudios. En este programa, los elementos están presentes en las asignaturas y en las actividades curriculares.



CUERPO ACADÉMICO UdeC: Docentes Permanentes

Facultad de Farmacia
Claustro
Claudio Aguayo Tapia
Juan Araya Quintana
Carol Beltrán Muñoz
Enrique Guzmán Gutiérrez
Estefanía Nova Lamperti

Colaboradores
Luis Bustamante Salazar
Héctor Contreras Moraga
Liliana Lamperti Fernández
Lía Olivares Caro
Claudia Radojkovic
Andrea Sánchez Rubio
Felipe Zúñiga Albarti

Facultad de Odontología
Claustro
Daniel Betancur Castro
Gabriela Sánchez Sanhueza
Michael Wendler Ernst

Claustro otras facultades:
Facultad de Ciencias Biológicas
Gerardo González Rocha
Andrés Opazo Capurro
Valeska Ormazábal Valladares

Colaboradores otras facultades:
Facultad de Ciencias Biológicas
Alexis Salas Burgos

Facultad de Ingeniería
Katherina Fernández Elgueta
Carlos Medina Muñoz
Felipe Sanhueza Gómez

VRID
Adriana Ribeiro Alves

Visitante
Carlos Escudero Orozco



Comunidad que **avanza**

El cuerpo académico, como dijo, está formado principalmente por un grupo de la Facultad de Farmacia, que aparecen mencionados: Claudio Aguayo, Juan Araya, Carol Beltrán, Enrique Guzmán y Estefanía Nova como parte del claustro. De la Facultad de Odontología: Daniel Betancur, Gabriela Sánchez y Michael Wendler. Y como personas colaboradoras, el grupo de personas de la Facultad de Farmacia, como también colaboración de otras Facultades como Ciencias Biológicas e Ingeniería y de parte de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Adriana Ribeiro Alves que sabemos que es una persona muy competente en temas de bioética y tiene además el Grado de Doctor.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Aplicadas se vincula, a través de los convenios vigentes de la Universidad de Concepción, con las siguientes Universidades:

- Universidad de Granada (España)
- Universidad Complutense de Madrid (España)
- Universidad de Barcelona (España)
- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

A través de los convenios se facilitará la participación de docentes invitados en actividades académicas del programa, la co-guía de tesis, así como el intercambio académico en la forma de pasantías y estadías tanto de doctorandos/as como académicos/as del programa.



Comunidad que **avanza**

En vinculación con el medio, como señaló, hay ciertos convenios con Universidades extranjeras, Granada en España, la Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona y con Argentina la Universidad Nacional de Córdoba, para pasantías e intercambio académico, tanto a nivel de docentes como de estudiantes.



VINCULACIÓN CON EL MEDIO

A nivel asistencial, el programa se vincula a través de dos convenios marco con los siguientes servicios/ centros de salud pública:

- Hospital Guillermo Grant Benavente (Concepción)
- Servicio de Salud Talcahuano, y su red asistencial
- Servicio de Salud Biobío, y su red asistencial

En alguno de los centros antes descritos, los/as estudiantes tendrán la posibilidad de realizar su pasantía de investigación, con un mínimo de 3 meses, que deben realizar durante el séptimo semestre del programa (asignatura de Tesis 3).

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Y en el ámbito local con el Hospital Guillermo Grant Benavente, Servicio de Salud Talcahuano y su red asistencial, lo mismo que el Servicio de Salud Biobío y su red asistencial, para este trabajo en que las investigaciones van a tener que desarrollarse en función de problemáticas de salud que se identifiquen en estos espacios.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación Económica Informe DF 151-2024

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes a partir del tercer año de evaluación.
- El programa presenta un punto de equilibrio, por cohorte, de 3 estudiantes sin beca durante el primer año, cifra que disminuye a 2 estudiantes a partir del segundo año. Considerando lo estipulado por la matrícula inicial estimada, el programa cumple con los estudiantes de equilibrio.
- Según los antecedentes entregados, la estructura de costos del programa se compone principalmente por costos fijos, los que representan, en promedio, un 82% de los costos totales, esto resulta riesgoso en caso de no lograr el número de estudiantes propuestos por la matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada, por tanto, se recomienda velar por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta, procurando no incurrir en gastos adicionales.
- Se estima un valor de acreditación del programa por \$12.000.000. Considerando que el programa obtendrá una acreditación de 3 años, el costo anual por este ítem se valoriza en \$4.000.000.
- En consideración de los resultados, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2025 – 2029).

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

La evaluación económica es finalmente positiva. Como siempre se recomienda y se espera, que los programas tengan la debida matrícula y se sabe, que en el primer momento eso va a ser difícil, contar con becas ANID, o sea no es posible; pero, como se hace regularmente, en cuanto se tenga la primera cohorte, se envían los antecedentes a la CNA para la acreditación del programa y eso permite a las siguientes cohortes postular a las becas ANID, que es el principal fondo de financiamiento del programa.



EVALUACIÓN JURÍDICA

Informe Jurídico A.J. N°83/2025, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el oficio **A.J. N° 40/2025**, **A.J. N° 2717/2024**, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**

Se han subsanado todas las observaciones de la parte jurídica, de modo que el programa está en condiciones de ser presentado en este momento.

Para cerrar señala, que este caso es innovador y es un paso importante para la UdeC; no solamente porque la Facultad de Odontología va a participar de la formación a nivel de Doctorado, sino que también se da un paso importante en la formación en investigación clínica, y esto fue destacado por el Consejo Técnico de la Dirección de Postgrado, cuando conoció la propuesta.

Gracias por su atención

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.



Sr. Decano de la Facultad de Odontología, para agradecer a la Dirección de Postgrado por todo el apoyo prestado. Se trata de un trabajo de dos años, desde que se planteó esta idea al Sr. Rector, y está dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad; en donde se tienen 8 especialidades, 1 Magister y, 20 Doctores que se han ido formando; en que los últimos 15 años se pasó de no tener ningún Doctor a tener 20. Se han mejorado las publicaciones, de 2 a 3 al año, ahora se está entre 20 y 30, pero todavía es poco, y al paso que se va es muy lento. Entonces, faltaba este escalón de poder tener un Doctorado para mejorar la productividad y poder generar conocimiento para solucionar problemas de salud, porque no hay Doctores en el área Odontológica; hay algunos pero son más afines, porque todos los que disponen de un Doctorado se han formado afuera; porque no hay Doctorado en Chile; recién hay 2 Doctorados, uno que se formó hace menos de 1 año en la Universidad de Los Andes, el otro es de la Universidad de Chile, es un poco más antiguo, tiene 8 años, pero la gente que se forma, lo hace desde la Universidad y dentro de la Universidad va a un Doctorado. Connota que la idea es empezar a formar estos Doctores para tener mayor productividad y tener una política de contratar Doctores; pero no se presentan Doctores para contratarlos.

En lo que respecta al Programa que se presenta señala, que lo destacado, como ya se dijo, que es de aplicación clínica. En cuanto a los dos 2 Doctorados que mencionó, de la Universidad de Chile y la Universidad de Los Andes, son en Ciencias Odontológicas y están muy enfocados a la parte laboratorio y este no, y esa es, la gran fortaleza que se tiene en la Facultad, que es la vinculación con la atención de pacientes. Se dispone de más de cinco mil pacientes al año, donde se tiene la infraestructura, laboratorio, y la gran ventaja es la interdisciplina como dijo el Director; la interdisciplina, está desde el comienzo hasta el final, y está asegurada en las asignaturas. Incluso, si se revisa la última parte, en la parte de la Tesis, está asegurado que el Director sea uno de Odontología de un proyecto Co-Director o Co-Directora de Farmacia en todo, en todas las Tesis; lo que asegura la actividad. Siempre están todos juntos.

Agradece la idea que se comenzó a trabajar junto y donde se pidió ayuda, porque sólo hay 3 académicos de Odontología que forman el claustro, porque no se tiene más que cumplan con el claustro, a pesar de disponer de 20 estos no cumplen con el claustro, y eso es lo que se quiere mejorar; y por eso, se agradece a la Facultad de Farmacia que les ayudaron con esta idea; que se entusiasmaron, que vieron también que es útil para ellos y han apoyado mucho, a la Facultad de Ciencias Biológicas y a la Facultad de Ingeniería, y donde también sus académicos y académicas, tienen algunos trabajos que participan en Doctorados en Ingeniería y en Ciencias Biológicas y tienen proyectos, y a través de ellos, se formó esta idea; igualmente resalta, que es un Programa pionero en la interdisciplina y en que 2 Facultades se unan y más otras dos colaboradoras, para diseñar y realizar este Doctorado.

Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, indica que también el Doctorado constituye un desafío y para ellos también el Programa Doctorado viene a consolidar, fortalecer su formación de Postgrado. Es el segundo Doctorado en que se comparte en este caso; el segundo Doctorado en la Facultad; amarra el anhelo en esa área; porque si bien se tiene otro Doctorado, pero no es en salud precisamente, es un Doctorado abordado a herramientas químico analíticas para distintos ámbitos, entonces, éste viene a consolidar un área que es fuerte de la Facultad pero que no tenía un nicho; por tanto es una oportunidad para la Facultad; y así se vio y por eso es que se embarcaron de una manera muy en conjunto; ambos han trabajado de manera en conjunto en los



Universidad de Concepción

grupos que han preparado este programa, y efectivamente lo que dice el Decano de Odontología, respecto a resguardar que efectivamente sea un programa interdisciplinar, en que un Odontólogo va a tener que abordar los temas de inmunología, que es una de las líneas fuertes del Programa, y un Inmunólogo va a tener que abordar los temas orientados más a biología celular y odontológicos; entonces, todo eso hace que sea un programa novedoso, que va a dar competencia de la Universidad hacia fuera y es un beneficio, para todos, así es que, muy agradecida.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, para consultar, qué se entiende ciencias químicas: ¿se da por entendido que es en Odontología o tiene que tener o no tiene que llevar la mención de Odontología? Al respecto, el Decano de la Facultad de Odontología señala que no necesariamente; porque, por ejemplo, se pueden o se podría hacer algún estudio, en los pacientes en que se tienen convenio, relacionarlos con una enfermedad general como diabetes, hipertensión, que son muy relevantes, en los pacientes que se atienden en Odontología y eso se puede asociar con ciertas otras enfermedades que se hace mucho, pero lamentablemente en Chile no mucho, porque no se tiene todavía, es muy difícil hacer investigación química, y hay muy pocas universidades que lo hacen, generalmente están asociadas a Estados Unidos, pero sí se pueden abordar otras áreas, no solamente la Odontología.

Decano de Ciencias Ambientales, añade, que, por ejemplo, en el caso de Veterinaria, en que también tiene Clínica aplicada, por eso lo preguntaba: y agrega, que ¿si alguien busca en Google Ciencias Clínicas va a entender que se refería a Ciencias de la Salud?; siendo esa su duda.

Decano de la Facultad de Odontología sostiene, que está enfocada a ciencias humanas.

Sr. Rector, agradece a las 2 Facultades, sobre todo este trabajo, donde se sabe que los esfuerzos de asociatividad y colaboración interfacultades demandan desafíos importantes. Incluye en sus agradecimientos a la Dirección de Postgrado, porque esto se enmarca en un desafío que se planteó hace algún tiempo, tal como lo recordaba el Decano de avanzar en que todas las Facultades de la Universidad puedan tener Programas de Doctorado, porque efectivamente permite también el desarrollo de la disciplina a partir de la capacidad instalada y sobre todo cuando se apoyan desde esta perspectiva interdisciplinaria, colaborativa con otras áreas. Son desafíos que se plantean y por lo mismo, agradece ese esfuerzo institucional.

Sra. Decana de la Facultad de Medicina para consultar igualmente, cual ha sido ese avance para que todas las facultades tengan un Doctorado.

Sobre el particular el Sr. Director de la Dirección de Postgrado indica, que en este momento hay solamente una Facultad que aún no imparta un Programa de Doctorado; y es la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pero que está trabajando en un proyecto, que según se le ha informado, el equipo tendría un 70 u 80% de avance. También ahí hay una relación importante de asociatividad con la Escuela de Administración y Negocios, porque se ha visto un sistema de colaboración en el marco del cual están trabajando en un convenio, donde la mejor forma es formalizar esta colaboración y de asegurar su estabilidad en el tiempo, como es tener marcos o instrumentos que regulen ese trabajo articulado y colaborativo; así que se espera que dentro del año 2025 esté acá la Directora y el Decano y se pueda estar presentando



Universidad de Concepción

este Doctorado y así afirmar, que la Universidad de Concepción imparte Doctorado en todas sus Facultades y en todas las áreas del conocimiento.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°20-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Postgrado sobre Creación del Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Aplicadas, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola pide autorización para retirarse en algún momento para atender una visita Ministerial, la que es concedida por el Sr. Rector.

SEXTO PUNTO: EVALUACIONES CURRICULARES. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia quien lo hace a continuación, indicando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto, que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta. De manera especial informa, que en las diapositivas con que se ayudará en su exposición, ha obviado los informes de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Finanzas por haber ido enviado estos junto con la citación.

Evaluaciones Curriculares

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl



1. **REDISEÑO PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS FÍSICAS:**

1. Rediseño curricular carrera de Ciencias Físicas.

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.



Comunidad que **avanza**

Inicia su presentación con el rediseño curricular de la carrera de Ciencias Físicas.

Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 2002-195 de 30 de octubre de 2002, siendo su última modificación la sancionada mediante decreto U. de C. N°2012-070 de 20 de junio de 2012 en que la carrera pasa a denominarse Ciencias Físicas
- Propuesta de rediseño: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 28 de noviembre de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 29 de noviembre de 2024.
- **Informe de Dirección de Finanzas D.F. 160/2024 de 23 de diciembre de 2024** (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)
- **Informe de Asesoría Jurídica A.J. 65/2025 de 10 de enero de 2025.** (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)



Comunidad que **avanza**

Sus antecedentes se inician en su Plan de Estudios que se origina en el año 2002, luego una última modificación en el año 2012, y este rediseño curricular es aprobado por el Consejo de Carrera en noviembre del año pasado, por el Consejo Directivo también el 29 de noviembre 2024 y se cuenta con los informes aprobatorios de Finanzas y de Asesoría Jurídica.



Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

- 1. **Alineación al Modelo Educativo actualizado** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
- 2. **Dar cumplimiento** a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
- 3. **Actualización** del plan de estudio respecto de los avances de las ciencias físicas y las demandas del mercado laboral.
- 4. Definición de los ámbitos de desempeño y competencias del perfil de egreso: **Investigación en instituciones académicas y centros de I+D+i; Análisis y modelado de datos en distintos contextos, incluyendo el social, tecnológico, y científico; Investigación aplicada en ciencias físicas; Investigación básica en ciencias físicas.**
- 5. **Modificación** estructura curricular del año 1 para promover mayor retención.
- 6. **Incorporación** de una línea de asignaturas de laboratorio para potenciar la física experimental y se ha redefinido el ciclo final de la carrera.
- 7. **Se adscribe plenamente al Sistema de créditos transferibles (SCT-Chile)** valorando la carga del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

La propuesta central de este rediseño, se alinea al modelo educativo de la institución, evidentemente, orientar su perfil al desarrollo de competencias, también, dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional; actualiza el plan de estudio respecto de los avances de las ciencias físicas y las demandas del mercado laboral; también define ámbitos de desempeño y competencias del perfil de ingreso asociados a estos aspectos, como investigación, análisis modelación de datos, incluyendo contexto en el ámbito de lo social, tecnológico y científico e investigación aplicada en ciencias físicas e investigación básica en ciencias físicas.

Principales cambios curriculares

	Plan 2015	Plan 2025
Extiende el plan común de ambas especialidades.	Plan común hasta el quinto semestre y luego se separa para el título de Ingeniero/a Físico/a y Físico/a	Plan común hasta el octavo semestre y luego se separa para el título de Ingeniero/a Físico/a y Físico/a
Agrega una unidad académica participante	Participa sólo la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y 3 de sus Departamentos. Física, Ingeniería Matemática y Matemática	Incorpora al Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte con la asignatura de Filosofía de las ciencias para el Ingeniero/a Físico/a y con la asignatura de Filosofía de la física para el Físico/a .
Modifica todas las asignaturas anteriores del plan de estudio e incorpora nuevas asignaturas que desarrollan el nuevo perfil de egreso	40 asignaturas obligatorias	41 asignaturas obligatorias para el Ingeniero/a Físico/a 42 asignaturas obligatorias para el Físico/a
Agrega asignatura complementaria		1 asignatura complementaria (2 créditos UdeC y 3 créditos SCT)
Modifica la cantidad y los créditos de asignaturas electivas	7 asignaturas electivas (28 créditos UdeC)	5 asignaturas electivas (19 créditos UdeC y 28 créditos SCT) para el Ingeniero/a Físico/a 4 asignaturas electivas (16 créditos UdeC y 24 créditos SCT) para el Físico/a
Define 3 asignaturas integradoras para cada especialidad, para evaluar el perfil intermedio y perfil de egreso.		Tópicos en física I, Tópicos en física II, Tesis para Ingeniería Física para el Ingeniero/a Físico/a Tópicos en física I, Tópicos en física II, Tesis para Física para el Físico

Destaca, que la modificación de la estructura curricular también está dada fuertemente en el primer año de la carrera para promover una mayor retención. Incorpora una línea asignatura de laboratorio para potenciar con ello la física experimental y se ha definido el ciclo final de la carrera. Por último, se adscribe evidentemente al Sistema de Créditos Transferibles.



Sus principales cambios curriculares en una síntesis, son en primer lugar, se extiende el plan común de ambas especialidades, aquí hay dos especialidades en esta carrera, el título de Ingeniero e Ingeniera Físico o Física y Físico – Física; entonces cambia el quinto semestre hasta el octavo semestre esta formación común para ambos casos; se agrega una unidad académica participante; en este caso el Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte dado que incorpora la asignatura de Filosofía en las Ciencias para el Ingeniero Físico e Ingeniera Física; y la asignatura de Filosofía en la Física para Físico o Física. Modifica todas las asignaturas anteriores del plan de estudios e incorpora nuevas asignaturas que desarrollan el nuevo perfil de egreso. Entonces aquí de 40 obligatorias a 41 para el caso de Ingeniero Físico e Ingeniera Física y 42 para el caso de Físico-Física. Se añade una nueva asignatura complementaria que modifica la cantidad de créditos en asignaturas electivas; los reduce, de 7 asignaturas a 5 en el caso de Ingeniería Física y 4 para el caso de Físico; y define, 3 asignaturas integradoras para cada especialidad, de manera entonces de, asegurar la evaluación del perfil intermedio y del perfil del egreso.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien agradece la presentación y el apoyo de la Directora de la Dirección de Docencia. Señala, que esta carrera tiene ya una historia antigua, de aproximadamente 50 años como se dijo y ha sufrido muchos cambios, se ha ido modernizando; sus estudiantes en general, en los últimos años, en la última década, egresan aproximadamente el 50% de los que entran; es un poquito más del 50% y tiene proyecciones muy exitosas, idealmente se van a la academia a continuar estudios de postgrado en diferentes países del mundo; muy pocos se quedan, y algunos ahora último han estado entrando a lo que es la creación de esta empresa pequeña de tecnología. Su rediseño curricular consideró dos principios básicos, dos objetivos básicos: actualizar la carrera de acuerdo con las necesidades del entorno, a nivel nacional e internacional, considerando la visión y misión institucional; adaptar la carrera al modo educativo institucional. Resalta, que esto comenzó en el mes de marzo, se constituyó la comisión de rediseño liderada por el Profesor Hernán Astudillo. Participaron 4 académicos del Departamento y 1 estudiante, representante estudiantil. Esta comisión fue apoyada por don David Pizarro de la Dirección de Docencia. La comisión realizó una reunión de 3 horas semanales durante un período de 2 años. Principalmente destaca, que se actualizó el perfil de egreso, se dio énfasis al rediseño en las asignaturas de primer año, considerando que son importantes esas asignaturas en la formación básica, y en la retención de buenos estudiantes, y de estudiantes normales, porque se ha observado que al final de la carrera los buenos estudiantes terminan siendo excelentes estudiantes; y los buenos estudiantes promedio terminan siendo muy buenos estudiantes; los estudiantes normales terminan siendo buenos estudiantes. Por ejemplo, se aumentaron también las horas de prácticas en algunas asignaturas como álgebra y cálculo, que son justamente las asignaturas más difíciles de la carrera. Se fortaleció la formación experimental rediseñando 4 asignaturas que ahora consideran en profundidad temas modernos como formación cuántica, transformaciones de fase, transiciones de fase, nuevos estados de la materia, formación de agujeros negros, etc. Se incorporó el uso también de plataforma de inteligencia artificial avanzada, para abordar sistemas de problemas complejos, llegando al nivel de poder aprender a hacer códigos para inteligencia artificial. Se estandarizaron los requerimientos de desarrollo de los trabajos finales considerando los niveles de madurez tecnológica que tiene la cita en inglés IER, protocolo diseñado por la NASA que permite determinar indicadores



Universidad de Concepción

asociados a nuevos prototipos tecnológicos. Este rediseño se socializó con profesores y estudiantes de toda la facultad y fue aprobado por el Consejo de Profesores.

Sra. Decana de la Facultad de Medicina, felicita al Decano anterior y a su equipo, por la incorporación de la Filosofía en la formación de estos estudiantes de pregrado.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°21-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Rediseño del Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Físicas, adscrita a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes expuestos.

Se deja constancia que siendo las 11.10 horas, se debió retirar la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

2. REDISEÑO PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA

Continúa su presentación la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto, sobre el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta, y que se apoyará además en las diapositivas siguientes.

2. Rediseño curricular carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.



Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 2004-156 de 22 de noviembre de 2004, siendo su última modificación la sancionadas mediante decreto U. de C. N°2023-016 de 26 de enero de 2023.
- Propuesta de rediseño: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 27 de noviembre de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 29 de noviembre de 2024.
- **Informe de Dirección de Finanzas D.F. 167/2024 de 30 de diciembre de 2024. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**
- **Informe de Asesoría Jurídica A.J. 66/2025 de 10 de enero de 2025. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**



Comunidad que **avanza**

Como antecedentes generales señala, que es un Plan de Estudio aprobado inicialmente en el año 2004, luego una última modificación en el año 2023. Esta propuesta en particular fue aprobada en el Consejo de Carrera el 27 de noviembre de 2024 y por el Consejo Directivo de la Facultad el 29 de noviembre del mismo año, siguiendo el relato que ha indicado el Decano, y cuenta con los informes aprobatorios de Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica.

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

1. **Alineación al Modelo Educativo** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. **Dar cumplimiento** a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
3. **Definición** de los ámbitos de desempeño y competencias del perfil de egreso: **Investigación; Diseño y desarrollo de procesos o proyectos de Ingeniería; Transferencia de conocimientos.**
4. **Disminución** de su duración a 11 semestres.
5. **Definición** de perfil de egreso orientado al desarrollo de competencias con actualización de contenidos y metodologías de aprendizaje en todas las asignaturas del plan de estudio.
6. **Incorporación** de asignaturas de Inglés para dominio en los aspectos técnicos y comunicacionales que involucre el desempeño de la profesión.
7. **Mantenición** de sus 4 líneas de especialización: Análisis numérico y ecuaciones diferenciales; Estadística y procesos estocásticos; Optimización y control; Matemáticas discretas.
8. **Se adscribe plenamente al Sistema de créditos transferibles (SCT-Chile)** valorando la carga del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

Es una carrera que se alinea con el modelo educativo de la Universidad de Concepción y por lo tanto da cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). También define ámbitos de desempeño y competencias del perfil de egreso particularmente en investigación, diseño de desarrollo y/ o procesos en proyectos de Ingeniería y transferencia de conocimientos. Disminuye su duración a 11 semestres y define un perfil de egreso orientado al desarrollo de competencias con actualización de contenidos y metodologías de aprendizaje en todas las asignaturas del Plan de Estudio. Incorpora también la asignatura de Inglés, para dominio de los aspectos técnicos y comunicacionales que



Universidad de Concepción

involucren el desempeño de esta profesión. También mantiene sus 4 líneas de especialización: Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales, Estadísticas y Procesos Estocásticos, Optimización y Control y Matemáticas Discretas. Y por supuesto se adscribe plenamente al Sistema de Créditos Transferibles.

Principales cambios curriculares		
	Plan 2021	Plan 2025
Agrega una unidad académica participante	Participan 3 Facultades y 11 Departamentos	Incorpora al Programa English UdeC Online con las asignaturas de Inglés comunicativo 1 nivel básico, Inglés comunicativo 2 nivel básico alto, Inglés comunicativo 3 nivel pre-intermedio.
Modifica todas las asignaturas anteriores del plan de estudio e incorpora nueva asignatura que desarrollan el nuevo perfil de egreso	Tiene 48 asignaturas obligatorias	Tiene 49 asignaturas obligatorias (*)
Modifica las asignaturas complementarias	3 asignaturas complementarias (6 créditos UdeC)	2 asignaturas complementarias (4 créditos UdeC y 4 créditos SCT)
Modifica las asignaturas electivas	6 asignaturas electivas (23 créditos UdeC)	5 asignaturas electivas (20 créditos y 25 créditos SCT)
Agrega asignatura asociada al trabajo final de titulación para acortar tiempos de titulación		Proyecto de memoria de título (525575)*
Define seis asignaturas integradoras para evaluar el perfil intermedio y perfil de egreso.		Introducción a la innovación en ingeniería, Taller II de razonamiento matemático, Práctica profesional 1, Taller innovación en ingeniería matemática, Taller de modelación de procesos industriales y Memoria de título

Comunidad que **avanza**

En un resumen de los principales cambios curriculares destaca: agrega, una unidad académica, por lo tanto, se trata del Programa English UdeC Online, luego también modifica todas las asignaturas anteriores, incorpora una nueva asignatura que desarrolla este nuevo perfil de egreso; sube de 48 a 49 asignaturas obligatorias que se trata justamente de un Proyecto de Memoria de Título, y su importancia radica al intentar acortar los tiempos de titulación, toda vez que empieza a trabajar inicialmente con los estudiantes tempranamente en esta área. Modifica asignaturas complementarias, reduce a 2 asignaturas; modifica las asignaturas electivas y las reduce a 5, y define a 6 las asignaturas integradoras para evaluar el perfil intermedio y el perfil de egreso.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en los siguientes términos:

Agradece la presentación e indica, que los objetivos de esta carrera del rediseño era actualizarla de acuerdo con las necesidades del entorno, a nivel nacional e internacional, considerando la visión y la misión institucional; adaptar la carrera al modelo educativo institucional y un tercer objetivo que es reducir los años de estudios de 12 a 11 semestres. En marzo del 2024 se constituyó la Comisión de Rediseño, liderada por el Jefe de Carrera Dr. Dominic Spehner; participaron en esa comisión 3 académicos del Departamento y 2 representantes estudiantiles. Esta comisión fue apoyada también por don David Pizarro de la Dirección de Docencia. La Comisión subdividió el trabajo en subcomisiones para optimizar todo el proceso porque es una carrera extensa, disponiéndose una reunión de 3 horas por semana durante 1 semestre. En el segundo semestre se integraron el trabajo de las subcomisiones generando la primera versión de este rediseño. En cambios principales, se redujo finalmente el plan de estudios a 11 semestres; se actualizó el perfil de egreso; se incorporaron 3 asignaturas de Inglés distribuidas en los semestres 2, 3 y 5; se agregaron nuevas asignaturas como Introducción a la Innovación y Proyecto de



Universidad de Concepción

Memoria; cambiaron significativamente los contenidos de las siguientes asignaturas: Análisis Numérico I, II y III, Taller II de Razonamiento Matemático, Mecánica de Ley Continúa, Taller de Innovación de Ingeniería Matemática, Procesos Estocásticos, Interferencia Estocástica y Regresión, y Modelos Lineales.

Connota que así, la carrera continúa teniendo 4 áreas u orientaciones, cada una con dos cursos obligatorios. Las orientaciones ya fueron mencionadas en la exposición y el rediseño se socializó con todos los profesores de la Facultad y estudiantes y se aprobó en el Consejo Directivo.

Concluida la intervención y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°22-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Rediseño del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, adscrita a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes expuestos.

3. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA CIVIL AEROESPACIAL, INGENIERIA CIVIL MECÁNICA E INGENIERÍA CIVIL.

3. Modificación de planes de estudio de las carreras de la Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería Civil Aeroespacial**
- Ingeniería Civil Mecánica**
- Ingeniería Civil.**

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de la Dirección de Docencia quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto, que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta.

Sra. Directora de la Dirección de Docencia, indica que en esta situación se han incorporado a 3 carreras en una sola presentación, porque se trata de modificaciones curriculares. Los rediseños son mucho más amplios, tienen muchos más cambios, entonces las modificaciones también tienen cambios, pero son ajustes curriculares que



Universidad de Concepción

no cambian el perfil. En este caso, se refiere a la Facultad de Ingeniería cuyas carreras son Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil y, en esta última los cambios son menores.

Antecedentes (IC Aeroespacial e IC Mecánica)

- El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 2001-200 de 12 de octubre de 2001, siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2024-093 de 25 de septiembre de 2024 (solo define equivalencia de perfil egreso con ABET). Su ultima modificación **curricular** fue sancionada por decreto U. de C. N°2021-034 de 5 de abril de 2021.
- El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 79-726 de 22 de noviembre de 1979, siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2024-093 de 25 de septiembre de 2024 (solo define equivalencia de perfil egreso con ABET). Su ultima modificación **curricular** fue sancionada por decreto U. de C. N°2021-041 de 5 de abril de 2021.
- Aprobada por **Consejos de Carreras** el 20 de septiembre de 2023.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 10 de octubre de 2023.
- **Informe de Dirección de Finanzas D.F. 147/2024 de 29 de noviembre de 2024. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**
- **Informe de Asesoría Jurídica A.J. 62/2025 de 10 de enero de 2025. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**

Hace ver, que en primer lugar la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial fue aprobada inicialmente en el año 2001, tuvo su última modificación en el año 2024 sólo por alineación al perfil de egreso ABET pero su última modificación curricular en sí misma fue sancionada en el año 2021.

En el caso de Ingeniería Civil Mecánica fue aprobada inicialmente en el año 1979, también tuvo en el mismo año 2024 alineación con el perfil ABET y su última modificación curricular última también fue en el año 2021. Estas modificaciones curriculares fueron aprobadas por el Consejo de Carrera el 20 de septiembre de 2023 para ambas carreras y también por el Consejo Directivo de Facultad para ambos casos el 10 de octubre de 2023. Y se cuenta, con los informes de Dirección de Finanzas y de Asesoría Jurídica en forma aprobatoria.

Antecedentes Ing. Civil

- El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 79-726 de 22 de noviembre de 1979, siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2022-085 de 15 de julio de 2022.
- Aprobada por **Consejo de Carrera** el 18 de noviembre de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 6 de diciembre de 2024
- **Informe de Dirección de Finanzas D.F. 161/2024 de 23 de diciembre de 2024. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**
- **Informe de Asesoría Jurídica A.J. 63/2025 de 10 de enero de 2025. (En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**





Universidad de Concepción

En el caso de Ingeniería Civil, este plan de estudio, data del año 1979 y su última modificación fue en el año 2022. Esta modificación curricular, fue aprobada por el Consejo de Carrera el 18 de noviembre de 2024 y el Consejo Directivo el 6 de diciembre de 2024 y se cuenta con los informes respectivos aprobatorios de Finanzas y Jurídica.

Ejes centrales de la propuesta de ajuste curricular

1. **Ajustes** de prerequisites de asignaturas.

2. **Mantención** de las competencias del perfil de egreso de cada carrera.

3. **Adecúan** resultados de aprendizaje y contenidos. (Ing. Aeroespacial y Mecánica)

4. **Reordenamiento** temporal de asignaturas para favorecer el desarrollo progresivo y coherente de competencias. (Ing. Aeroespacial y Mecánica)

5. **Cambios en su distribución de horas y/o créditos** con el propósito de equilibrar la carga estudiantil. (Ing. Aeroespacial y Mecánica)

Sobre los ejes centrales para las 3 carreras, aduce, que se ajustan prerequisites de asignaturas y mantienen competencias del perfil de egreso en cada una de ellas. Y, para el caso de Ingeniería Civil Aeroespacial e Ingeniería Civil Mecánica, tienen los siguientes cambios: Adecuar resultados de aprendizaje y contenidos, reordenamiento temporal de algunas asignaturas para favorecer el desarrollo progresivo y coherente de las competencias que están definidas y cambios en su distribución de horas y/o creditaje con el propósito de equilibrar la carga estudiantil.

Resumen de cambios curriculares 1/2				
CAMBIO	ANTES	SEM	DESPUES	SEM
Se reemplazan 3 asignaturas por actualización de resultados de aprendizaje y contenidos (ICAER e ICMEC)	Programación Estadística y probabilidades Mecánica de fluidos	III III V	Programación Estadística y probabilidades Mecánica de fluidos I	III IV V
Se agrega 1 asignatura obligatoria (sólo ICMEC)			Mecánica de fluidos II (3 créditos)	VI
Se reemplazan 5 asignaturas por cambios en su distribución de horas y créditos UdeC (ICAER e ICMEC)	Dinámica (3 créditos) Mecánica de sólidos I (5 créditos) Sistemas mecánicos (5 créditos) Análisis de sistemas dinámicos (3 créditos) Práctica profesional (4 créditos)	IV V V VI X	Dinámica (4 créditos) Mecánica de sólidos I (4 créditos) Sistemas mecánicos (4 créditos) Análisis de sistemas dinámicos (4 créditos) Práctica profesional (3 créditos)	IV V V VI X
Se reemplaza 1 asignaturas por cambios en su distribución de horas y créditos UdeC (sólo ICMEC)	Centrales de energía (6 créditos)	VIII	Centrales de Energía (4 créditos)	VIII
Se reemplazan 2 asignaturas por cambios en su distribución de horas y/o créditos UdeC y se trasladan de semestre (ICAER e ICMEC)	Mediciones (2 créditos) Comunicación Gráfica (2 créditos)	III III	Mediciones (2 créditos) Comunicación Gráfica (4 créditos)	IV IV
Se trasladan de semestre 6 asignaturas (ICAER e ICMEC)	Introducción a procesos de manufactura Comunicación en ingeniería Transferencia de calor Electrónica industrial Técnicas de simulación Elementos de máquinas	IV IV VI VII VII VIII	Introducción a procesos de manufactura Comunicación en ingeniería Transferencia de calor Electrónica industrial Técnicas de simulación Elementos de máquinas	V III VII VI VIII VII
Se traslada de semestre 1 asignatura (sólo ICAER)	Aerodinámica	VII	Aerodinámica	VI

ICAER: Ing. Civil Aeroespacial. ICMEC: Ing. Civil Mecánica

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

En cuanto al resumen de cambios curriculares, la diapositiva precedente, presenta una muestra distinta, están la sigla respectiva de las Ingenierías, para el caso de Aeroespacial y Mecánica se reemplazan 3 asignaturas por actualización de resultado de aprendizaje y contenido. Se agrega una asignatura obligatoria sólo en Ingeniería Mecánica; se reemplazan 5 asignaturas por cambios o distribución de horas y créditos en el caso de Aeroespacial y Mecánica. Se reemplaza en el caso de Ingeniería Mecánica una asignatura por cambios en su distribución de horas y créditos UdeC; se reemplazan dos asignaturas por cambios en su distribución de horas y créditos, y se trasladan de semestre al mismo tiempo para el caso de Aeroespacial y Mecánica, se trasladan de semestre 6 asignaturas también sólo en el traslado, en el caso de estas mismas carreras y hay una, que se traslada de semestre, en el caso de Aeroespacial.

Resumen de cambios curriculares 2/2				
CAMBIO	ANTES	SEM	DESPUES	SEM
Se eliminan los dos créditos de asignaturas complementarias (ICAER e ICMEC)	2 créditos complementarios	V		
Se modifican los créditos de asignaturas electivas (sólo ICMEC)	26 créditos UdeC electivos (41 SCT)		21 créditos UdeC electivos (36 SCT)	
Se modifican los prerrequisitos de 24 asignaturas producto de los cambios anteriores (ICAER)	Comunicación en ingeniería, Cálculo numérico, Termodinámica, Materiales, Introducción a procesos de manufactura, Integración a través de CDIO, Aerodinámica, Estructuras aeroespaciales, Transferencia de calor, Elementos de máquinas, Procesos industriales de fabricación, Redacción técnica y científica, Integración a través de investigación, Mecánica del vuelo, Técnicas de simulación, Sistemas de control, Relaciones humanas, Economía, Formulación y evaluación de proyectos, Astronáutica, Propulsión, Integradora solución de un problema complejo, Gestión de empresas, Memoria de título			
Se modifican los prerrequisitos de 19 asignaturas producto de los cambios anteriores (ICMEC)	Comunicación en ingeniería, Cálculo numérico, Termodinámica, Materiales, Introducción a procesos de manufactura, Integración a través de CDIO, Transferencia de calor, Elementos de máquinas, Procesos industriales de fabricación, Técnicas de simulación, Sistemas de control, Relaciones humanas, Economía, Formulación y evaluación de proyectos, Integradora solución de un problema complejo, Gestión de empresas, Memoria de título			
Se modifican los prerrequisitos de 4 asignaturas (IC)	Demanda en obras de infraestructura, Geotecnia, Proyecto de ingeniería básica, Proyecto de Ingeniería Civil I			

ICAER: Ing. Civil Aeroespacial
ICMEC: Ing. Civil Mecánica
IC: Ingeniería Civil

Comunidad que **avanza**

Sobre la diapositiva anterior señala, que da cuenta de la eliminación de dos créditos de asignatura complementarios para Aeroespacial y Mecánica, se modifican los créditos de electivas solamente de Ingeniería Mecánica; se reducen, se modifican los prerrequisitos de 24 asignaturas producto de los cambios anteriores en el caso de Ingeniería Aeroespacial. Se modifican los prerrequisitos en el caso de Ingeniería Mecánica de 19 asignaturas producto de estos cambios anteriores; y en el caso de Ingeniería Civil se modifican los prerrequisitos de 4 asignaturas.

Terminada la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para agradecer la presentación y señalar que estos cambios tienen que ver con el proceso de mejoramiento continuo de las 3 carreras, donde Ingeniería Civil Aeroespacial e Ingeniería Civil Mecánica tienen un tronco común; las dos están adscritas al Departamento de Ingeniería Mecánica, lo que facilita un poco su gestión. Así, los profesores, estudiantes y egresados han hecho ciertas revisiones en función de facilitar la fluidez de la trayectoria de los estudiantes y la permanencia en las 2 carreras y propusieron estos cambios que muy bien describe la Directora. En el caso de Ingeniería Civil existe una razón similar pero quizás más puntual en función de prerrequisitos que los profesores habían descubierto que estaban generando ciertas trabas en la fluidez de la trayectoria de los estudiantes.

Reitera los agradecimientos a la gestión de la Dirección de Docencia.



Universidad de Concepción

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°23-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación a los Planes de Estudio de las carreras de: Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Directora de Docencia, hace ver, que los modelos de aseguramiento de la calidad en la UdeC, lo que están permitiendo es que todas las carreras puedan ir haciendo estos análisis permanentemente en forma temprana e ir descubriendo cada vez que va pasando un año de aplicación y luego una cohorte, cuáles son los cambios que efectivamente muchas veces no son una transformación completa del perfil de egreso sino que la temporalidad de las asignaturas, qué electivos o complementarios ofrecer, etc. Eso es muy valioso y que la Dirección agradece muchísimo.

4. MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA.

4. Modificación de plan de estudio de Psicología.

Facultad de Ciencias Sociales.



Comunidad que **avanza**

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo igualmente la Directora de Docencia quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto, que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta.



Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 84-695 de 27 de diciembre de 1984, siendo su última modificación la sancionada mediante decreto U. de C. N°2015-063 de 8 de junio de 2015.
- Aprobado por **Consejo de Carrera** el 26 de marzo de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** 19 de noviembre de 2024.
- Informe de Dirección de Finanzas D.F. 294/2025 de 5 de marzo de 2025. **(En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**
- Informe de Asesoría Jurídica A.J. 65/2025 de 10 de marzo de 2025. **(En enlace CITACIÓN Y ANTECEDENTES PARA CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02 del 13.03.2025)**



Comunidad que **avanza**

Sra. Directora de Docencia destaca que el Plan de Estudio aprobado inicialmente lo fue el año 1984 y su última modificación fue sancionada en el año 2015. Por lo tanto, esta modificación curricular que se presenta fue aprobada por el Consejo de Carrera el 26 de marzo de 2024, y por el Consejo Directivo de Facultad el 19 de noviembre del mismo año, y se cuenta entonces con los informes de Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica que son aprobatorios, y que se encuentran en el mismo enlace que se informó.

Ejes centrales de la propuesta de ajuste curricular

1. **Asegurar** coherencia en los contenidos de las asignaturas del plan de estudio.
2. **Fomentar** la integración de teoría y práctica para una formación más completa y aplicada.
3. **Fortalecimiento** de bases metodológicas, integrando la ética de forma transversal, ampliando la formación en psicopatología y neuropsicología y creando asignaturas integradoras y electivos profesionales.
4. **Conexión** con el mundo laboral en áreas como salud, educación, organizaciones y trabajo social comunitario, además de abordar aspectos transversales como diversidad sexual.

Los ejes centrales de la propuesta son, en primer lugar asegurar coherencia entre los contenidos de las asignaturas del Plan de Estudios. Fomentar la integración de teoría y práctica para una formación más completa y aplicada, mencionándose unas áreas en particular. Fortalecimiento de base metodológica integrando la ética de forma transversal, ampliando la formación en psicopatología y neuropsicología y creando asignaturas integradoras y electivos para profesionales; y conectar con el mundo laboral en áreas como salud, educación, organización en trabajo social comunitario, además de abordar aspectos transversales como diversidad sexual.



Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ANTES	SEM	DESPUES	SEM
Se reemplazan 5 asignaturas por actualización de resultados de aprendizaje y contenidos y se trasladan de semestre	Taller de desarrollo personal I Metodología cualitativa de la investigación Psicología de la familia y la pareja Clínica psicológica III: Enfoque humanista Clínica psicológica II: Enfoque sistémico	III V III VII VI	Taller de desarrollo personal Metodología cualitativa de la investigación Psicología de la familia y pareja Clínica psicológica humanista Clínica psicológica sistémica	II IV IV VI VII
Se disminuyen los créditos de asignaturas electivas	15 créditos UdeC electivos (30 SCT)		8 créditos UdeC electivos (16 SCT)	
Se eliminan 9 asignaturas obligatorias	Habilidades comunicativas, Neuropsicología, Rol de psicólogo y ética profesional, Psicología social II, Psicopatología evolutiva, Inglés comunicativo 3 nivel preintermedio, análisis de datos cuantitativos, Metodología de la investigación en psicología, taller de desarrollo personal II			
Se agregan 13 asignaturas obligatorias	Procesos psicológicos, Neurociencia, Salud mental y psicopatología I, Psicología de los grupos, Psicología de la personalidad, Salud mental y psicopatología II, Metodología cuantitativa de la investigación, Clínica psicológica psicodinámica, diseño de proyectos de investigación en psicología, clínica psicológica infanto juvenil, Taller de competencias de investigación aplicada, Asignatura integradora I, Asignatura integradora II			
Se actualizan 24 asignaturas respecto de resultados de aprendizaje y contenidos.	Bases sociales del comportamiento, Introducción a la psicología, Epistemología, Ciclo Vital I, Introducción a la psicología social, Enfoque psicológicos I, Ciclo vital II, Enfoques psicológicos II, Problemas psicosociales, Evaluación psicológica, Proyecto integrativo, Clínica psicológica cognitivo conductual, Psicología comunitaria, Evaluación en niñez y adolescencia, Psicología organizacional del trabajo, Evaluación psicológica en adultez, Psicología de los recursos humanos y cambio organizacional, Psicología educacional I, Seminario I, Psicología de a salud, Psicología educacional OO, Seminario II, Práctica profesional I, Práctica profesional II			

Comunidad que **avanza**

En los cambios que consigna la diapositiva precedente, se reemplazan 5 asignaturas con actualización de resultados de aprendizaje y contenidos, y se trasladan de semestre; se disminuyen los créditos de asignaturas electivas, pasan de 15 créditos electivos a 8 créditos electivos; se eliminan 9 asignaturas obligatorias, sin embargo, obviamente se agregan 13 asignaturas nuevas, y se actualizan 24 asignaturas respecto de resultados de aprendizaje y contenido.

Terminada la exposición y ofrecida la palabra interviene la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales, para agradecer la presentación a la Dirección de Docencia, indicando que el proceso se inició a mediados del 2023 en términos formales, y con un acompañamiento realmente bastante eficiente de Dirección de Docencia. Esta es una carrera de larga trayectoria en la Universidad, que reúne también históricamente alto cúmulo de postulaciones y estudiantes con buenos puntajes de admisión. Cuenta con un sólido cuerpo académico bastante consolidado, y tiene la gran ventaja que está permanentemente autoevaluándose, sometiéndose para actualización continua y muy vinculado también con el medio; lo que hace que esté como absolutamente muy actualizado permanentemente y que es por donde responde también a la modificación curricular.

Sr. Rector connota, que dicha carrera entre las postulaciones está con miles de postulaciones, con número enorme de postulaciones para 60 cupos (número acotado, con muy buenos puntajes) y compite año a año con Medicina, cual es la más postulable.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°24-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación Curricular de la carrera de Psicología, conforme a los antecedentes expuestos.



Universidad de Concepción

Sr. Rector indica, que lo visto precedentemente continúa con las ecuaciones al modelo orientado por el Modelo Educativo, pero al mismo tiempo, es una preocupación suya en el título de evaluaciones curriculares, haciendo énfasis en el funcionamiento del MAC, del Modelo de Aseguramiento de la Calidad en los procesos formativos de la UdeC y la etapa de evaluación, que lleva o no hacia la modificación y adecuaciones curriculares correspondientes. Cuando se observan estos cambios, se muestra que está en funcionamiento y eso de nuevo es un compromiso tanto de las unidades académicas como de todas las personas que están vinculadas al proceso formativo desde los aspectos administrativos; así que agradece a todas las personas que se involucran en estos procesos porque efectivamente para un nuevo proceso de acreditación institucional, el modelo aseguramiento de la calidad en formación puede dar evidencia explícita de su funcionamiento.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector comenta sobre una información que se le compartió durante el transcurso de la sesión, donde se entregaron dos espacios de tienda deportivas en el foro, ya abierta, en que se entregaron las dependencias y toda la habilitación, donde van a estar las tiendas deportivas con la institucional que corresponde a la ALUMNI con el servicio que aquí presta esta tienda y también la deportiva, que es la asociación con una empresa que es la que hoy día viste a todas las selecciones universitarias de la UdeC. Aclara ante una intervención, que se ha solicitado evaluar a la empresa para realizar su actividad también en el Campus Chillán.

2.- Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien a petición del Decano de la Facultad le ha solicitado transmitir dos ideas, la primera que es indicar la preocupación que afecta a la Facultad con respecto a la intrusión de vehículos motorizados en el campus a alta velocidad; entonces poner una alerta de esa situación, entendiendo que no depende de su Facultad, pero es una suerte de peligro en el Campus. Y lo segundo, es volver a consultar, la posibilidad de evaluar la realización de las reuniones de este Consejo o las sesiones en los Campus Los Ángeles y Campus Chillán.

Sr. Rector al respecto indica, que se ha contemplado esta última iniciativa y se va a buscar la forma de su coordinación.

3.- Sr. Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, para indicar que la presentación del Prof. Tudela le pareció bien interesante y consulta si se organizara una actividad acá en Concepción y sugerir que también se haga una réplica en los Campus.

Sr. Rector sobre la particular señala que se va a revisar la presentación de la política y los resultados, a fin de garantizar el tema en el detalle de los invitados y se estudiará con la Sra. Jefa de Gabinete, es una muy buena idea.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para informar sobre una buena noticia, toda vez que el día 10 de mayo así como otros años que se viene realizando en la Facultad, hace 10 o 12 años atrás, se va a hacer entrega de árboles nativos a la comunidad, el día del Ingeniero Forestal, y que por efectos del feriado el 1 de mayo, se dejó para el día 10 de mayo; por lo que formula invitación a todos los Decanos y Decanas, Directores de Campus, Centros de la FEC, alumnos, etc., como en años anteriores a este importante evento dentro de la Universidad de Concepción, y que se



Universidad de Concepción

espera seguir creciendo, se van a tener invitados, stand, etc. Añade que se está justamente viendo, con otras facultades para en conjunto seguir enriqueciendo esta entrega de plantas, y que no solamente sea eso, sino que un método de educar, enseñar y todo lo que significa, un poco la línea de biodiversidad para la educación del medio ambiente, educación en términos generales.

Agrega además, que hace unos Consejos atrás, solicitó a la Directora de Género un informe cuantitativo de la situación de la Universidad de Concepción referente al abuso de atropello, la situación de lo que se denuncia anualmente, lo que se corrige, lo que se soluciona y aquellos casos porque se ha estado en discusiones de varios reglamentos o adecuaciones pero no se conoce la realidad interna; no se sabe, si es grave o si hay una unidad que se caracteriza por tener una buena relación interpersonal. Refuerza entonces nuevamente la petición.

Sr. Rector, al respecto señala que se va a incorporar esa materia en las próximas tablas de sesiones. Adelanta, que hay muy buenas noticias en términos de números y cifras desde la Dirección de Equidad de Género; sobre todo, desde la reducción de los tiempos de la admisibilidad, los tiempos para la admisibilidad, en una reducción de más del 60% del tiempo en promedio ; son muy buenos estándares que se han alcanzado en esa Dirección y los números están estables, y eso quiere decir que no se han generado conflictos complementarios, existen dentro de una comunidad; recuerda, que la comunidad UdeC es sobre 36 mil personas, y se dan algún cierto número de casos en donde esto ocurre, pero no existe una tendencia al alza como se esperaba con las mejoras del funcionamiento del sistema, y eso da una cierta tranquilidad, y se pedirá compartir esos números.

5.- Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para dar un aviso, ya que se va a recibir una invitación oficial en los próximos días, que el día miércoles 16 de abril a las 11.30 del mediodía, se tiene planificada por primera vez una cuenta pública de la Facultad de Arquitectura y Geografía abierta a la comunidad UdeC, así es que se espera contar con todos los miembros del Consejo Académico y coincide con el aniversario de su Facultad.

6.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para informar, que igualmente se recibirá también una invitación para el 4 de abril que obedece al lanzamiento de la II etapa del Proyecto Plan Ciencia 2030 y en el cual se podrá informar de lo que se realizó en la Primera etapa, y lo que se está programando, y donde participan varias Facultades.

7.- Decana de la Facultad de Farmacia, para referirse a la situación de las carpitas azules a la entrada del Campo, que generan un punto de inseguridad, donde se sabe que no es fácil, y en que hay períodos donde se solicitan medidas, pero requerir a la autoridad regional o municipal, para realizar a lo mejor acciones temprano para evitar que se instalen, quizás se disminuiría ese foco.

Sr. Rector, señala que no recuerda el número de veces en que periódicamente se coordina con la Municipalidad y que tiene un efecto que va a veces horas a días, y con retiro de materiales de parte de la Municipalidad y con vigilancia de guardias motorizados en ese sector también, pero coincide con la Sra. Decana que se debe insistir en ello.



Universidad de Concepción

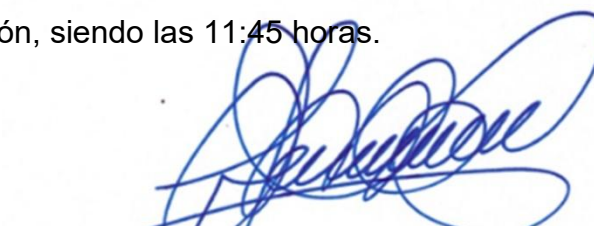
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°16-2024 del 14 de noviembre de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Extraordinaria N°17-2024 del 05 de diciembre de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°042-2025 de 8 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; área Botánica; Área Zoología. Informado en el Punto 2.c) N°1 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
4. Nota VR N°221-2025 de 30 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Especialidad Médica en Cirugía General. Informado en el Punto 2.c) N°2 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
5. Nota VR N°172-2025 de 23 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Especialidad Médica en Urología. Informado en el Punto 2.c) N°3 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
6. Nota VR N°210-2025 de 28 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Especialidad Médica en Medicina Interna. Informado en el Punto 2.c) N°4 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
7. A.J. N°280-2025 de 3 de marzo de 2025, sobre "Propuesta Política Institucional de Sustentabilidad". Informado en el Punto 4 de la Tabla.
8. Nota VR N°191-2025 de 24 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Aplicadas. Informado en el Punto 5 de la Tabla.
9. Nota VR N°115-2025 de 16 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Físicas. Informado en el Punto 6.1 de la Tabla.
10. Nota VR N°116-2025 de 16 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática. Informado en el Punto 6.1 de la Tabla.
11. Nota VR N°117-2025 de 16 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre modificación del plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial. Informado en el Punto 6.2 de la Tabla.
12. Nota VR N°117-2025 de 16 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre modificación del plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica. Informado en el Punto 6.2 de la Tabla.
13. Nota VR N°118-2025 de 16 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre modificación menor del plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil. Informado en el Punto 6.3 de la Tabla.
14. Nota VR N°330-2025 de 6 de marzo de 2025 de Vicerrectoría, sobre modificación curricular carrera de Psicología. Informado en el Punto 6.4 de la Tabla.

Se da termino por el Sr. Rector a la sesión, siendo las 11:45 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR